

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b> <b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN</b> <b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	<b>Código: ESG-FO-02</b> <b>Versión: 01</b> <b>Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018</b> <b>Página 1 de 12</b>
---	--	--

## **INFORME DE SEGUIMIENTO**

### **PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ**

### **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**NORHA CARRASCO RINCÓN**  
**JEFA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**EQUIPO AUDITOR**  
 CLAUDIA CUESTA HERNÁNDEZ  
 YAZMÍN ALEXANDRA BELTRÁN RODRÍGUEZ  
 CLAUDIA PATRICIA MORALES MORALES  
 DIANA CAROLINA HENAO ROSAS

**PERIODO EVALUADO**  
 01 de enero al 31 de mayo de 2019

**FECHA DEL INFORME**  
 27 de junio de 2019



 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b> <b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN</b> <b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Código: ESG-FO-02 Versión: 01 Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 2 de 12
---	--	--

Contenido

<b>1. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO .....</b>	<b>3</b>
<b>2. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO .....</b>	<b>3</b>
<b>3. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO .....</b>	<b>3</b>
<b>4. RESULTADOS Y EVIDENCIAS RELACIONADAS .....</b>	<b>4</b>
<b>4.1. METODOLOGÍA .....</b>	<b>4</b>
<b>4.2. RESUMEN DE ACCIONES ABIERTAS .....</b>	<b>4</b>
<b>4.3. SEGUIMIENTO A ACCIONES ABIERTAS CON FECHA DE FINALIZACIÓN EN LA VIGENCIA 2018 .....</b>	<b>7</b>
<b>4.4. SEGUIMIENTO A ACCIONES ABIERTAS CON FECHA DE FINALIZACIÓN EN LA VIGENCIA 2019 .....</b>	<b>9</b>
<b>4.5. SEGUIMIENTO A MEJORA CONTINUA DEL PROCESO .....</b>	<b>11</b>
<b>5. CONCLUSIONES .....</b>	<b>11</b>
<b>5.1. FORTALEZAS .....</b>	<b>11</b>
<b>5.2. DEBILIDADES .....</b>	<b>11</b>
<b>5.2.1. <i>Oportunidades de Mejora</i> .....</b>	<b>12</b>
<b>5.2.2. <i>Hallazgos</i> .....</b>	<b>12</b>



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b> <b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN</b> <b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Código: ESG-FO-02 Versión: 01 Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 3 de 12
---	--	--

## 1. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO

Verificar el avance y/o cumplimiento de las acciones de mejora establecidas en el plan de mejoramiento suscrito entre la Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer) y la Contraloría de Bogotá, teniendo en cuenta la información reportada por las áreas responsables de su desarrollo.

## 2. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

El presente seguimiento abarca la gestión realizada por la Secretaría Distrital de la Mujer durante el período comprendido entre el 01 de enero de 2019 y el 31 de mayo de 2019, para dar cumplimiento a las acciones de mejora establecidas en los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá.

## 3. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

De conformidad con lo establecido en la Resolución Reglamentaria 012 de 2018 de la Contraloría de Bogotá “*por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá D. C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones*”, para realizar el presente seguimiento se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- El Artículo Décimo Tercero de la mencionada Resolución indica que el resultado de la evaluación de la eficacia y la efectividad de cada una de las acciones del plan de mejoramiento se categoriza de la siguiente manera:

**CERRADA:** *Cuando la acción es ejecutada en el 100% y elimina la causa del hallazgo.*

**INEFECTIVA:** *Cuando la acción implementada es ejecutada en el 100% pero la situación detectada no es corregida, es decir persiste la causa que originó el hallazgo, el auditor debe calificar las acciones como ineffectivas y formular un nuevo hallazgo, trámite que debe surtirse en los términos de ejecución de la misma auditoría en la cual se realiza evaluación al plan de mejoramiento. La(s) acción(es) planteadas para el nuevo hallazgo deberán eliminar la causa que originó el hallazgo, en caso contrario en el seguimiento respectivo se calificarán como incumplidas.*

**INCUMPLIDA:** *Cuando la fecha de terminación de la acción se encuentra vencida y el sujeto de vigilancia y control fiscal no la ha ejecutado en el 100%.*

- El Artículo Décimo Segundo de la citada norma establece que “*Corresponde a la Contraloría de Bogotá D.C., evaluar, el cumplimiento (eficacia) y la efectividad de las acciones del Plan de Mejoramiento para eliminar la causa (s) que originó los hallazgos detectados en cumplimiento de la vigilancia y control a la gestión fiscal que realiza la Contraloría de Bogotá D.C., mediante auditorías de regularidad, desempeño o visita de control fiscal*” (resaltado fuera de texto).
- El Parágrafo 1<sup>a</sup> del Artículo Noveno de la Resolución precitada establece que “*La Oficina de Control Interno del sujeto de vigilancia y control fiscal o quien haga sus veces, en cumplimiento de los roles establecidos en las normas vigentes, específicamente en su función evaluadora y de seguimiento, realizará la verificación del Plan de Mejoramiento, para determinar las acciones cumplidas, de lo cual dejará los registros y soportes correspondientes.*” (resaltado fuera de texto).

88

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</b> <b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN</b> <b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	<b>Código: ESG-FO-02</b> <b>Versión: 01</b> <b>Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018</b> <b>Página 4 de 12</b>
---	--	--

Asimismo, se tuvo en cuenta la siguiente información:

- Relación de acciones abiertas, inefectivas e incumplidas de los planes de mejoramiento suscritos entre la Secretaría Distrital de la Mujer y la Contraloría de Bogotá, de conformidad con la información incluida en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF – de la Contraloría de Bogotá (reporte del 20 de mayo de 2019).
- Acciones de mejora consignadas en el módulo de “mejoramiento continuo” del aplicativo del sistema de gestión de la Secretaría Distrital de la Mujer – LUCHA –, pues es la herramienta oficial de la entidad para la documentación de la formulación, monitoreo, seguimiento y evaluación de su mejora continua.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el presente informe se verifica el cumplimiento de las acciones en estado abierto, de conformidad con el reporte del aplicativo SIVICOF, aclarando que en la actualidad el organismo de control realiza la Auditoría de Regularidad correspondiente a la vigencia 2018, por lo que se encuentran en análisis de cierre aquellas acciones cuya fecha proyectada de finalización es anterior al 31 de diciembre de 2018.

#### **4. RESULTADOS Y EVIDENCIAS RELACIONADAS**

##### **4.1. METODOLOGÍA**

Con el objetivo de determinar el estado de la ejecución de los Planes de Mejoramiento producto de procesos de auditoria por parte de la Contraloría de Bogotá D.C., con corte a 31 de mayo de 2018, esta Oficina realizó las siguientes acciones:

1. Se solicitó el reporte de acciones de los planes de mejoramiento suscritos por la Contraloría de Bogotá generado por el aplicativo SIVICOF, con fecha 20 de mayo de 2019.
2. Con radicado 3-2019-001575 del 28 de mayo de 2019 se anunció a las dependencias la realización del seguimiento, y se solicitó actualizar la información contenida en el módulo “mejoramiento continuo” del aplicativo LUCHA, para garantizar su correcto desarrollo.
3. Se realizó la revisión y análisis de la información reportada por las dependencias en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo del sistema integrado de Gestión – LUCHA –, con el fin de verificar la correspondencia de los soportes de las acciones desarrolladas con lo planteado en el Plan de Mejoramiento.
4. Se identificaron las acciones en las que se debe hacer énfasis para garantizar su cumplimiento.

##### **4.2. RESUMEN DE ACCIONES ABIERTAS**

Como se muestra en la Tabla 1, para el desarrollo del presente seguimiento se tuvieron en cuenta 125 acciones, que corresponden a las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá durante las vigencias 2017 y 2018 y la primera de 2019.



**Tabla 1. Resumen acciones de mejora abiertas con corte 31 de mayo de 2019**  
**Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá**

Vigencia / Auditoría	Acciones de mejora		
	Total	Finalizan en 2018	Finalizan en 2019
2017 – Regular código 26	36	36	0
2017 – Desempeño código 42	10	10	0
2017 – Desempeño código 207	10	10	0
2017 – Desempeño código 208	2	2	0
2018 – Regular código 30	37	18	19
2018 – Desempeño código 31	8	1	7
2018 – Desempeño código 32	6	0	6
2018 – Desempeño código 33	5	0	5
2018 – Desempeño código 32	3	0	3
2019 – Desempeño código 1	8	0	8
<b>TOTAL</b>	<b>125</b>	<b>77</b>	<b>48</b>

Fuente: reporte del módulo “Planes de mejoramiento” del aplicativo SIVICOF. 20 de mayo de 2019.

Asimismo, en la tabla 1 se resume el número de acciones cuya fecha de finalización se programó para la vigencia 2018 y 2019, por cada fuente de auditoría. De esta forma, 48 acciones tienen programada su finalización durante la vigencia 2019, y 77 acciones que corresponden al 61,6% del total, finalizaron su ejecución antes del 31 de diciembre de 2018. En relación con estas últimas, los días 29 y 30 de abril se realizó reunión con el equipo auditor, con el propósito de entregar las evidencias de su ejecución, por lo que en este momento se espera el resultado del análisis de las mismas por parte del organismo de control, el cual se plasma en el informe de regularidad.

Ahora bien, como se detalla en la tabla 2, la mayoría de las acciones de mejora abiertas son responsabilidad de las Direcciones misionales (41,60%), siendo la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia la dependencia que tiene mayor representatividad con 33 acciones. Por otro lado, las dependencias administrativas que concentran la mayor cantidad de acciones son la Dirección Administrativa y Financiera con 36 acciones (28,80%), y la Dirección de Contratación con 25 acciones (20,00%). Es de aclarar que muchas de las acciones son compartidas entre varias dependencias, pero se realizó el seguimiento al proceso indicado como responsable en el aplicativo LUCHA, que es la herramienta oficial para formular, evidenciar la ejecución y realizar el seguimiento y evaluación a las acciones de mejora.

**Tabla 2. Resumen de acciones abiertas por dependencia con corte 31 de mayo de 2019**

Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá		
Dependencia	No. Acciones	%
Dirección de Contratación	22	18%
Dirección de Contratación / Dirección de Talento Humano / Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Dependencias misionales	2	2%



**Tabla 2. Resumen de acciones abiertas por dependencia con corte 31 de mayo de 2019**

<b>Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá</b>		
<b>Dependencia</b>	<b>No. Acciones</b>	<b>%</b>
Dirección de Contratación / Todas las dependencias	1	1%
Dirección de Derechos y Diseño de Política	4	
Dirección de Derechos y Diseño de Política / Dirección de Eliminación de Violencias Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Dirección de Enfoque Diferencial / Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	1	1%
Dirección de Derechos y Diseño de Política / Dirección de Enfoque Diferencial / Direcciones misionales	1	1%
Dirección de Derechos y Diseño de Política / Direcciones misionales	2	2%
Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	21	17%
Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Dirección de Contratación	1	1%
Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Comunicaciones	1	1%
Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Dirección de Enfoque Diferencial / Dirección de Territorialización de Derechos y Participación / Dirección de Derechos y Diseño de Política / Dirección de Gestión del Conocimiento	2	2%
Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Dirección de Gestión del Conocimiento	1	1%
Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Direcciones Misionales	6	5%
Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Todas las dependencias	1	1%
Dirección de Enfoque Diferencial / Direcciones misionales	2	2%
Dirección de Enfoque Diferencial / Todas las dependencias	1	1%
Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	15	12%
Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Dirección de Contratación	6	5%
Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Oficina Asesora de Planeación	10	8%
Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Oficina de Control Interno	5	4%



**Tabla 2. Resumen de acciones abiertas por dependencia con corte 31 de mayo de 2019**

<b>Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá</b>		
<b>Dependencia</b>	<b>No. Acciones</b>	<b>%</b>
Dirección de Gestión del Conocimiento / Oficina Asesora de Planeación	1	1%
Dirección de Gestión del Conocimiento / Subsecretaría de Políticas de Igualdad / Oficina Asesora de Planeación	1	1%
Dirección de Talento Humano	1	1%
Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	3	2%
Oficina Asesora de Planeación	5	4%
Oficina Asesora de Planeación / Direcciones misionales	1	1%
Oficina Asesora de Planeación / Gerencias de proyectos / Direcciones técnicas	1	1%
Oficina Asesora Jurídica	1	1%
Oficina de Control Interno / Oficina Asesora de Planeación	1	1%
Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades para las Mujeres	3	2%
Subsecretaría de Gestión Corporativa	2	2%
<b>Total</b>	<b>125</b>	<b>100%</b>

Fuente: reporte del módulo “Planes de mejoramiento” del aplicativo SIVICOF. 20 de mayo de 2018.

#### **4.3. SEGUIMIENTO A ACCIONES ABIERTAS CON FECHA DE FINALIZACIÓN EN LA VIGENCIA 2018**

Como se mencionó en el numeral 4.2 del presente informe, las 77 acciones de mejora con fecha de finalización anterior al 31 de diciembre de 2018 se encuentran en revisión de la Contraloría de Bogotá en el marco de la Auditoría de Regularidad. De esta forma, para el presente seguimiento se mantuvieron las observaciones realizadas con corte 31 de diciembre de 2018, en 55 de las 77 acciones, toda vez que se relacionaban con la actualización de procesos o sus documentos asociados (procedimientos, formatos, manuales, guías, entre otros), expedición de documentos de orientaciones o directrices (por ejemplo circulares y resoluciones, entre otros), y puesta en operación herramientas, formatos, o procedimientos.

A las 22 acciones restantes se les realizó el respectivo seguimiento, toda vez que se refieren a actividades periódicas (por ejemplo mensuales, trimestrales, o cuando se reúna el equipo directivo), que ameritan dicho seguimiento. En la tabla 3 se relaciona la totalidad de actividades, y en el Anexo 1, el seguimiento correspondiente, indicando si se mantiene la observación realizada con corte 31 de diciembre de 2018, o si se realizó un nuevo seguimiento.

82

**Tabla 3. Resumen del seguimiento con corte 31 de mayo de 2019**

**Acciones con fecha de finalización en la vigencia 2018**

**Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá**

Dependencia	Total	Cumplidas	Vencidas
Dirección de Contratación	19	19	0
Dirección de Contratación / Todas las dependencias	1	1	0
Dirección de Derechos y Diseño de Política	4	4	0
Dirección de Derechos y Diseño de Política / Dirección de Enfoque Diferencial / Direcciones misionales	1	1	0
Dirección de Derechos y Diseño de Política / Direcciones misionales	2	2	0
Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	6	6	0
Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Dirección de Contratación	1	1	0
Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Direcciones Misionales	6	6	0
Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Todas las dependencias	1	1	0
Dirección de Enfoque Diferencial / Direcciones Misionales	2	2	0
Dirección de Enfoque Diferencial / Todas las dependencias	1	1	0
Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	4	4	0
Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Oficina Asesora de Planeación	10	10	0
Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Dirección de Contratación	5	5	0
Dirección de Talento Humano	1	1	0
Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	3	3	0
Oficina Asesora de Planeación	4	4	0
Oficina Asesora de Planeación / Direcciones misionales	1	1	0
Oficina Asesora de Planeación / Gerencias de proyectos / Direcciones técnicas	1	1	0
Oficina Asesora Jurídica	1	1	0
Oficina de Control Interno / Oficina Asesora de Planeación	1	1	0
Subsecretaría de Gestión Corporativa	2	2	0
<b>Total</b>	<b>77</b>	<b>77</b>	<b>0</b>

Fuente: elaboración propia con base en los planes de mejoramiento suscritos y el seguimiento realizado.

Como se puede detallar, y coherente con el seguimiento con corte 31 de diciembre de 2018, se dio cumplimiento a la totalidad de las acciones planteadas, siendo la Dirección de Contratación la dependencia con mayor cantidad de acciones a cargo, con el 25,97% (20 acciones), seguida de la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera, con el 24,67% (19 acciones).

Esta Oficina se encuentra a la espera del informe de la Auditoría de Regularidad 2018 que realiza el organismo de control, con el fin de confirmar la calificación de estas acciones, y así tomar las acciones correspondientes (cierre





de las acciones, cumplir las que el organismo considere incumplidas, o reformular aquellas declaradas inefectivas).

#### **4.4. SEGUIMIENTO A ACCIONES ABIERTAS CON FECHA DE FINALIZACIÓN EN LA VIGENCIA 2019**

En la tabla 4 se resume el número de acciones de mejora que tienen fecha de finalización proyectada para 2019, discriminadas por dependencia. Como se puede detallar, la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia tiene a cargo la mayor cantidad de acciones (19 acciones que corresponden al 39,58% de las acciones con fecha de finalización posterior al 31 de diciembre de 2018), seguida de la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera con 17 acciones (35,41%). Nuevamente, es necesario aclarar que existen acciones compartidas, pero se toma como referente quien lidera cada acción.

Asimismo, para los casos de las acciones con fechas cercanas a su vencimiento, se tomaron las últimas evidencias entregadas por los procesos, hasta el 21 de junio de 2019, con el propósito de garantizar su cumplimiento como parte del seguimiento realizado.

**Tabla 4. Resumen del seguimiento con corte 31 de mayo de 2019**  
**Acciones con fecha de finalización en la vigencia 2019**  
**Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá**

Dependencia	Total	2019 - I		2019 - II			Sin inicio
		Cumplidas	En ejecución	Cumplidas	En ejecución		
Dirección de Contratación	3	3	--	--	--	--	--
Dirección de Contratación / Dirección de Talento Humano / Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Dependencias misionales	2	--	--	--	--	--	2
Dirección de Derechos y Diseño de Política / Dirección de Eliminación de Violencias Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Dirección de Enfoque Diferencial / Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	1	--	--	--	--	1	--
Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	15	4	--	1	7	3	
Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Comunicaciones	1	--	--	--	--	1	--
Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Dirección de Enfoque Diferencial / Dirección de Territorialización de Derechos y Participación / Dirección de Derechos	2	--	--	--	--	2	--

82



Tabla 4. Resumen del seguimiento con corte 31 de mayo de 2019

Acciones con fecha de finalización en la vigencia 2019

Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá

Dependencia	Total	2019 - I		2019 - II		
		Cumplidas	En ejecución	Cumplidas	En ejecución	Sin inicio
y Diseño de Política / Dirección de Gestión del Conocimiento						
Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Dirección de Gestión del Conocimiento	1	--	--	--	1	--
Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	11	10	--	--	1	--
Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Dirección de Contratación	1	--	--	--	1	--
Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Oficina de Control Interno	5	5	--	--	--	--
Dirección de Gestión del Conocimiento / Oficina Asesora de Planeación	1	--	--	1	--	--
Dirección de Gestión del Conocimiento / Subsecretaría de Políticas de Igualdad / Oficina Asesora de Planeación	1	--	--	--	1	--
Oficina Asesora de Planeación	1	--	--	--	1	--
Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades para las Mujeres	3	1	--	--	2	--
<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>23</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>18</b>	<b>5</b>

Fuente: elaboración propia con base en los planes de mejoramiento suscritos y el seguimiento realizado.

Como se puede detallar, de las 48 acciones con fechas de finalización programadas para esta anualidad, 23 tenían fecha prevista de finalización durante el primer semestre y 25 para el segundo semestre. De las primeras se evidenció el cumplimiento de la totalidad de las acciones planteadas, así como la inclusión de los respectivos soportes en el aplicativo LUCHA, aclarando que en algunos casos se dio un espacio de tiempo a los procesos para finalizar lo inicialmente planteado.

De las 25 restantes, se evidenció el cumplimiento de 2 acciones, a cargo de la Dirección de Gestión del Conocimiento y de la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, y 5 que aún no presenta ningún avance a la fecha de realización del presente informe. Asimismo, se encuentran en ejecución 18 acciones.

El detalle del seguimiento realizado se presenta en el Anexo 2 del presente informe.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.  
SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

**SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER**  
**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN**  
**INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO**

Código: ESG-FO-02

Versión: 01

Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018

Página 11 de 12

#### **4.5. SEGUIMIENTO A MEJORA CONTINUA DEL PROCESO**

Como parte de la mejora continua de la gestión de la entidad, desde la Oficina Asesora de Planeación, en coordinación con la Oficina de Control Interno, se elaboró la caracterización del proceso “Mejora continua” (fecha de emisión 18 de diciembre de 2018), en el cual se incluyeron políticas de operación relacionadas con las responsabilidades de los diferentes niveles de la organización, a utilización del aplicativo LUCHA y los aspectos específicos asociados a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá y otros organismos de control externos.

Adicionalmente, se actualizó el procedimiento “Seguimiento y evaluación de planes de mejoramiento” (fecha de emisión 24 de diciembre de 2018), especificando responsabilidades y articulación con el aplicativo LUCHA, entre otros aspectos.

No obstante, en desarrollo del presente seguimiento, se evidenciaron inquietudes y debilidades en la implementación de las nuevas políticas de operación, incluyendo la inclusión oportuna de las evidencias en el aplicativo LUCHA, lo cual implica reprocesos y posibles imprecisiones al momento de realizar el seguimiento periódico.

### **5. CONCLUSIONES**

#### **5.1. FORTALEZAS**

En desarrollo del seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá se evidenciaron las siguientes fortalezas de la Secretaría Distrital de la Mujer:

- La utilización del aplicativo LUCHA para realizar el monitoreo de las acciones a cargo de los diferentes procesos y dependencias de la Secretaría Distrital de la Mujer.
- El desarrollo de mesas técnicas para facilitar el desarrollo y seguimiento a las acciones planteadas en los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá.
- La respuesta oportuna de las lideresas de proceso para desarrollar las actividades requeridas para cumplir con las fechas programadas en los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá.

#### **5.2. DEBILIDADES**

Las debilidades están compuestas por dos tipos, la oportunidad de mejora y el hallazgo, cuyas definiciones se detallan a continuación:

**Oportunidad de mejora:** Hace referencia a la identificación de temas problemáticos y mejoras potenciales sobre una situación específica identificada a lo largo del proceso auditor. Dicha situación puede llegar a ser reiterativa y podría llegar a tener efectos sobre el cumplimiento de los objetivos de los procesos institucionales, por lo que es necesario identificarlas y tomar medidas y/o decisiones sobre su tratamiento

82



**SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER**  
**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN**  
**INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO**

Código: ESG-FO-02

Versión: 01

Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018

Página 12 de 12

**Nota 1:** Las oportunidades de mejora identificadas no requieren un plan de mejoramiento; sin embargo, deben ser atendidas en el marco de la gestión propia del área o proceso responsables, razón por la cual la Oficina de Control Interno revisará las medidas adoptadas para su mitigación en la próxima auditoría. En este sentido, para la formulación de acciones de mejoramiento, se deben tener en cuenta los lineamientos dados desde la Oficina Asesora de Planeación.

**Hallazgo de auditoría:** Es un hecho relevante que se constituye en un resultado determinante en la evaluación de un proceso o un asunto en particular, al realizar la comparación de *La Condición* (situación detectada o hechos identificados) con *El Criterio* que se refiere al deber ser (cumplimiento de normas, reglamentos, lineamientos o procedimientos); y además para mayor claridad se complementa estableciendo sus *Causas* (qué originó la diferencia encontrada) y *Efectos* (situaciones adversas que pueden ocasionar la diferencia encontrada).

**Nota 2:** Los hallazgos deben ser objeto de formulación de acciones de mejoramiento, tendientes a eliminar de fondo las causas que las originaron, las cuales deben ser formuladas dentro de los **15 días hábiles** siguientes a la presentación del Informe de Auditoria. Asimismo, la Oficina de Control Interno, realizará el seguimiento correspondiente sobre el avance de las acciones planteadas, además de efectuar el análisis y verificación de la efectividad alcanzada en este proceso.

### 5.2.1. Oportunidades de Mejora

Como resultado del seguimiento, se evidenciaron las siguientes oportunidades de mejora.

CUADRO DESCRIPTIVO OPORTUNIDADES DE MEJORA			
No	DESCRIPCIÓN SITUACIÓN	Numeral del Informe	RESPONSABLE
1.	Socializar a los procesos las responsabilidades y políticas de operación asociadas al proceso “Mejora continua”, en especial la utilización del aplicativo LUCHA como mecanismo para facilitar el seguimiento a la ejecución de las acciones planteadas, tanto en ejercicio del autocontrol, como del acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación, y el seguimiento y evaluación de la Oficina de Control Interno.	4.5	Jefa Oficina Asesora de Planeación

### 5.2.2. Hallazgos

No se evidenciaron hallazgos en desarrollo del presente seguimiento.

Tema o Palabras Clave	Numeral del Informe	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	Proceso Responsable	ID LUCHA (reincidencia)
1.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.
2.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.

*Norha Carrasco R*  
NORHA CARRASCO RINCÓN  
JEFA DE CONTROL INTERNO

**Anexo 1. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2018**  
**Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá**  
**Fecha de corte: 30 de mayo de 2019**

ID LUCHA	AUDITORIA	HALLAZGO	ACCION	DESCRIPCION HALLAZGO	DESCRIPCION ACCION	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	SEGUIMIENTO OCT
406	Auditoria de Regularidad cod.30	2.1.1.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR DEFICIENCIAS DE CONTROL POR PARTE DE LAS ÁREAS RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN SOBRE LOS PAGOS DE LA CONTRATACIÓN SUSCITADA POR LA ENTIDAD ORIGINARIO EN DEFICIENCIAS DE CONTROL PARA LA ELABORACION, LO QUE GENERA DEMORA EN LA OBTENCIÓN DE LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS REQUISITOS PARA EL PAGO, CONTRAVINIENDO LOS LITERALES B, D Y E DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 87 DE 1993.	EMITIR CIRCULAR MEDIANTE LA CUAL SE RECIBERÉ EL CORRECTO USO DE LOS MANUALES, INSTRUCTIVOS, PROCEDIMIENTOS Y FORMAROS DISPUESTOS EN LA ENTIDAD PARA UN EJERCICIO DE SUPERVISIÓN ADECUADO.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Dirección de Contratación	2018-08-01	2018-12-31	La Subsecretaría de Gestión Corporativa lideró la expedición de la Circular 00013 del 28 de octubre de 2018, mediante la cual se recuerda el correcto uso de los manuales, instructivos, procedimientos y formatos dispuestos en la Entidad para un ejercicio de supervisión adecuado. Esta socialización se realizó a través de la Boletín, de fecha 1 y 9 de octubre 2018. De igual manera estás se encuentran publicadas en la Intranet de la entidad como medio de consulta en la parte de circulares.
297	Auditoria de Regularidad cod.26	2.1.1.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR INCONSISTENCIAS EN LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL - SIVICOF EN LA CONTRATACIÓN VIGENCIA 2016	EVALUANTES CAPACITACION SOBRE LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL APlicativo SIVICOF, DIRIGIDA A LA SERVIDOR PUBLICA, ENCARGADA DE ELABORAR LOS REPORTES, PREVIA SOLICITUD ALA CONTRALORIA DISTRITAL.	Dirección de Contratación	2017-07-01	2018-06-19	Se verificó mediante lista de asistencia e invitación, que la funcionaria encargada de la elaboración de reportes a través del aplicativo SIVICOF, asistió a la capacitación dictada desde la Contraloría de Bogotá el 10 de enero de 2017.
298	Auditoria de Regularidad cod.26	2.1.1.2	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR FALTA DE UN SISTEMA EXTERNO (INTERNO) DE ALMACENAMIENTO, DONDE SALVAGUARDAR LAS COPIAS DE RESPALDO DE LA INFORMACIÓN MISIONAL.	AUMENTAR LA CAPACIDAD DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EXTERNO DE HOSTING COMO PARTE DEL PLAN DE CONTINGENCIA.	Ciencia Asesora de Planeación	2017-07-01	2018-06-19	Se evidencia que se realizó la gestión contractual para adquirir un sistema externo de hosting con mayor capacidad de almacenamiento como parte del plan de contingencia para las copias de respaldo de la información crítica y la información misional. Dicho sistema se encuentra en operación, con planeación para mantenerlo en la vigencia 2019.
407	Auditoria de Regularidad cod.30	2.1.2.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR INEFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS DEL PLAN DE MEJORAMIENTO FORMULADO POR LA SEMIUPER, POR LA FALTA DE CONTROL EFECTIVO POR PARTE DE LA ENTIDAD Y DE LA OCIL LO QUE CONLLEVA A LA NO ELIMINACIÓN DE LAS CAUSAS DE LOS HALLAZGOS CONTRAVINIENDO EL ARTICULO 7 DE LA RESOLUCIÓN 012 DE 2018 DE LA CB Y LOS LITERALES B) Y C) DEL ARTICULO 2 DE LA LEY 87 DE 1993.	ACTUALIZAR EL PROCEDIMIENTO ASOCIADO AL SEGUIMENTO DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA.	Oficina de Control Interno / Oficina Preventivas y de Mejora.	2018-08-01	2018-12-31	En articulación con la Oficina Asesora de Planeación (reunión del 08 de noviembre de 2018) fue elaborada la caracterización MCO-CA-01 del proceso de Mejora Continua la cual cuenta con las actividades: enumeradas en el ciclo PIVIA del proceso y políticas de operación para la formulación, monitoreo y seguimiento de las acciones correctivas, preventivas y de mejora, documento que fue oficializado a partir del 19 de diciembre de 2018. Adicionalmente, en reunión de equipo de trabajo realizada el 20 de diciembre de 2018 fue revisado y aprobado el procedimiento "Seguimiento y evaluación a planes de mejoramiento", el cual contiene políticas de operación y actividades para el adecuado desarrollo del seguimiento y evaluación que realiza la Oficina de Control Interno; este documento fue oficializado para su implementación a partir del 24 de diciembre de 2018 con código MCO-PR-1.
408	Auditoria de Regularidad cod.30	2.1.2.1	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR INEFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS DEL PLAN DE MEJORAMIENTO FORMULADO POR LA SEMIUPER, POR LA FALTA DE CONTROL EFECTIVO POR PARTE DE LA ENTIDAD Y DE LA OCIL LO QUE CONLLEVA A LA NO ELIMINACIÓN DE LAS CAUSAS DE LOS HALLAZGOS CONTRAVINIENDO EL ARTICULO 7 DE LA RESOLUCIÓN 012 DE 2018 DE LA CB Y LOS LITERALES B) Y C) DEL ARTICULO 2 DE LA LEY 87 DE 1993	INTEGRAR A UNA JORNADA DE CAPACITACION EN MATERIA CONTRACTUAL, TEMA DE LECCIONES APRENDIDAS CON OCASIÓN DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONTRALORIA DE BOGOTÁ D.C. EN RELACION CON LA SUPERVISION DEL CONTRATO NRO. 369 DE 2014, ACTUALMENTE EN ESTADO LIQUIDADO.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Dirección de Contratación	2019-08-01	2018-12-31	De acuerdo con el seguimiento realizado, se observa que el 20 de diciembre de 2018 con el apoyo de la Dirección de Contratación fue llevada a cabo la jornada de sensibilización en temas relacionados con la supervisión y ejecución contractual, esto con el fin de fortalecer el ejercicio de supervisión al interior de la dependencia.
408	Auditoria de Regularidad cod.30	2.1.2.1	3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR INEFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS DEL PLAN DE MEJORAMIENTO FORMULADO POR LA SEMIUPER, POR LA FALTA DE CONTROL EFECTIVO POR PARTE DE LA ENTIDAD Y DE LA OCIL LO QUE CONLLEVA A LA NO ELIMINACIÓN DE LAS CAUSAS DE LOS HALLAZGOS CONTRAVINIENDO EL ARTICULO 7 DE LA RESOLUCIÓN 012 DE 2018 DE LA CB Y LOS LITERALES B) Y C) DEL ARTICULO 2 DE LA LEY 87 DE 1993	EMITIR MEMORANDOS TRIMESTRALES DERIGIDOS A LAS (OS) SUPERINTENDENCIAS (ES) DE CONTRATOS, INDICANDO PLAZOS PARA LA PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE LIQUIDACION, DONDE SE ADVIERTA A QUE TRENTÉ AL INCUMPLIMIENTO DEL TÉRMINO PACTADO EN EL CONTRATO PARA LIQUIDAR, SE NOTIFICARA AL ÁREA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO.	Dirección de Contratación	2018-08-01	2018-12-31	Se evidencia que se dio cumplimiento a la acción formulada, reiterando lo establecido en el Manual de Contratación y Supervisión en lo que respecta al proceso de liquidación y etapa postcontratual, mediante la remisión de memorandos dirigidos a las áreas involucradas y supervisores de contratos.
408	Auditoria de Regularidad cod.30	2.1.2.1	4	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR INEFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS DEL PLAN DE MEJORAMIENTO FORMULADO POR LA SEMIUPER, POR LA FALTA DE CONTROL EFECTIVO POR PARTE DE LA ENTIDAD Y DE LA OCIL LO QUE CONLLEVA A LA NO ELIMINACIÓN DE LAS CAUSAS DE LOS HALLAZGOS CONTRAVINIENDO EL ARTICULO 7 DE LA RESOLUCIÓN 012 DE 2018 DE LA CB Y LOS LITERALES B) Y C) DEL ARTICULO 2 DE LA LEY 87 DE 1993	EMITIR MEMORANDOS TRIMESTRALES DERIGIDOS A LAS (OS) SUPERINTENDENCIAS (ES) DE CONTRATOS, INDICANDO PLAZOS PARA LA PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE LIQUIDACION, DONDE SE ADVIERTA A QUE TRENTÉ AL INCUMPLIMIENTO DEL TÉRMINO PACTADO EN EL CONTRATO PARA LIQUIDAR, SE NOTIFICARA AL ÁREA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO.	Dirección de Contratación	2018-08-01	2018-12-31	Se evidencia que se dio cumplimiento a la acción formulada, reiterando lo establecido en el Manual de Contratación y Supervisión en lo que respecta al proceso de liquidación y etapa postcontratual, mediante la remisión de memorandos dirigidos a las áreas involucradas y supervisores de contratos.

**Anexo 1. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2018**  
**Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá**

Planes de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2018  
 Fecha de corte: 30 de mayo de 2019

ID LUCHA	AUDITORIA	NO HALLAZO	ACCION	DESCRIPCION HALLAZGO	DESCRIPCION ACCION	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	SEGUIMIENTO OCI
409	Auditoria de Regulación ods 20	2.1.3.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR \$377.129.399, AL REALIZAR INDIVIDUALMENTE PAGOS POR CONCEPTO DE ADMINISTRACIÓN E IMPUESTOS VISTOS AL CONTRATO 259 DE 2017 SIN TENER ESTUDIOS CLAROS, SERIOS Y TRÁNICOS DURANTE LA PLANEACIÓN DEL PROCESO, QUE DETERMINAN EL RECONOCIMIENTO Y LOS ITÉMAS QUE SE PAGARÍAN POR ALI CONFORME AL TIPO DE NEGOCIO GESTEADO INFRINGENDO LA LEY 610 DE 2000, ART. 23 LEY 80 DE 1993 Y EL NUMERAL 1 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002.	ELABORAR E INCLUIR UN ANEXO AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA ENTIDAD EN EL CUAL SE PRESEE LA NORMATIVA Y REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN DE ALI EN CASOS LOS PROCESOS DE SELECCIÓN QUE ASÍ LO PERMITAN	Dirección de Contratación	2018-08-01	2018-12-31	De acuerdo con las evidencias aportadas por el proceso de gestión contractual, se observa que en el numeral 1.3.1.4 "el valor estimado del contrato y la justificación del mismo" del Manual de Contratación y Supervisión de la Entidad código GC-MC-01 versión 5 del 26 de diciembre de 2018, se hace referencia a la figura del ATU en los contratos. Igual forma se evidenció dentro del registro de modificaciones la inclusión de la misma con fecha 26/12/2018.
307	Auditoria de Regulación ods 26	2.1.3.11	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA EN CUANTIA DE \$33.810.080 MIL V, POR EL PAGO DEL CANÓN DE ARRENDAMIENTO A QUIEN NO ERA TITULAR DEL DERECHO, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 14214	INCLUIR EN LA CLÁUSULA DE FORMA DE PAGO DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO QUE LA ENTIDAD SUSCRIBA A PARTIR DE LA FECHA, LOS SIGUIENTES REQUISITOS: 1. EL ARRENDADOR DEBE PRESENTAR CON CADA ARRENDADORA O CIENTA DÍAS DESDE EL PRIMERAS HASTA EL PENÚLTIMO PAGO LA GRÁVETUD DEL JURAMENTO RESPECTO A LA PAGO EL ARRENDADOR DEBE PRESENTAR CERTIFICADO DE TRADUCCIÓN Y LIBERTAD CON FECHA DE EXPEDICIÓN IGUAL O INFERIOR A 30 DÍAS.	Dirección de Contratación	2017-08-01	2018-06-19	Se evidencia que los contratos de arrendamiento celebrados durante la vigencia 2018 para CICM, casas refugio y casas de todos, contienen la cláusula de forma de pago con los requisitos establecidos por la entidad al realizar el pago solo al dueño o titular del inmueble. La cláusula adicional en cuestión fueron establecidas para todo contrato de arrendamiento que se celebre por parte de la entidad.
307	Auditoria de Regulación ods 26	2.1.3.11	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA EN CUANTIA DE \$5.150.080 MIL V, POR EL PAGO DEL CANÓN DE ARRENDAMIENTO A QUIEN NO ERA TITULAR DEL DERECHO, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 14214	PACTAR EN LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD, UNA CLÁUSULA QUE GARANTICE EL USO CONTINUO Y ADECUADO DEL INMUEBLE DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN, SIN QUE SE RESTRIKAN LOS DERECHOS DE LIBRA DISPOSICIÓN DEL BIEN POR PARTE DEL PROPIETARIO, DEBiendo ESTE OBLIGARSE CON LA SECRETARIA A DARLE AVISO PREVIO Y CON ANTICIPACIÓN SUFFICIENTE, RESPECTO A CUALQUIER NOVEDAD QUE PUEDA AFECTAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.	Dirección de Contratación	2017-08-01	2018-05-19	Se evidencia que los contratos de arrendamiento celebrados durante la vigencia 2018 para CICM, casas refugio y casas de todos, contienen la cláusula de garantía sobre el uso continuo y adecuado del inmueble durante el plazo de su ejecución.
307	Auditoria de Regulación ods 26	2.1.3.11	3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA AL NO HACER Efectiva LA DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 14214	MODIFICAR FORMATO DE RECHILO A SUSTITUCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR EN EL SENTIDO DE QUE SE REGISTRE LA CONTINUIDAD Y ADECUADO DEL INMUEBLE DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN SIN QUE SE DISPONGA QUE SE HAGA ALTIEN DE LIBRE DISPOSICIÓN DEL BIEN POR PARTE DEL PROPRIETARIO DEDICANDO ESTE OBLIGA A SE CERTIFICARLA Y DARLE AVISO PREVIO Y CON ANTICIPACIÓN SUFFICIENTE, RESPECTO A CUALQUIER NOVEDAD QUE PUEDA AFECTAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Oficina Asesora de Planeación	2017-07-01	2018-06-19	Se evidencia modificación en el formato general de supervisión con respecto a la certificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, por parte del contratista y el pleno desarrollo de las actividades durante el periodo para realizar el seguimiento y control de manera exhaustiva fortaleciendo el ejercicio de la supervisión, generando conciencia de la responsabilidad que conlleva dicha actividad. Se evidenció la muestra de la implementación del mismo.
308	Auditoria de Regulación ods 26	2.1.3.12	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA AL NO HACER Efectiva LA DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 14214	MODIFICAR FORMATO DE RECHILO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR EN EL SENTIDO DE QUE SE REGISTRE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL O LAS NOVEDADES QUE CORRESPONDAN EN EL PERÍODO QUE SE CERTIFICARÁ, HACIENDO LAS RECOMENDACIONES A QUE HAYA LLEGAR CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD ADECUADA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	Dirección de Contratación	2017-08-01	2018-06-19	Se evidencia que los contratos de arrendamiento celebrados durante la vigencia 2018 para CICM, casas refugio y casas de todos, contienen la cláusula de garantía sobre el uso continuo y adecuado del inmueble durante el plazo de su ejecución. Dichas cláusulas adicionales fueron establecidas para todo contrato de arrendamiento que se celebre por parte de la entidad.
308	Auditoria de Regulación ods 26	2.1.3.12	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA AL NO HACER Efectiva LA DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 14214	MODIFICAR FORMATO DE RECHILO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR EN EL SENTIDO DE QUE SE REGISTRE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL O LAS NOVEDADES QUE CORRESPONDAN EN EL PERÍODO QUE SE CERTIFICARÁ, HACIENDO LAS RECOMENDACIONES A QUE HAYA LLEGAR CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y ADECUADA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Oficina Asesora de Planeación	2017-07-01	2018-06-19	Se evidencia modificación en el formato general de supervisión con respecto a la certificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, por parte del contratista y el pleno desarrollo de las actividades durante el periodo para realizar el seguimiento y control de manera exhaustiva fortaleciendo el ejercicio de la supervisión, generando conciencia de la responsabilidad que conlleva dicha actividad. Se evidenció la muestra de la implementación del mismo.



**Anexo 1. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2018**  
**Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá**  
**Fecha de corte: 30 de mayo de 2019**

ID LUCHA	AUDITORIA	Nº HALLAZGO	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	FECIA DE INICIO	FECIA DE TERMINACIÓN	SEGUIMIENTO OCT
310	Auditoria de Regularidad cód.26	2.1.3.14	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN LA PLANEACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 256 DE 2014	CONFORMAR MESAS TÉCNICAS INTEGRADAS POR PROFESIONALES Y/O CONTRATISTAS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA SUMIENDA, PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS Y APLICAR LOS CONTROLES ESTABLECIDOS EN LOS PROCEDIMIENTOS. DE ESTE MODO SE BUSCA ESTABLER LA estrategia de mejora al proceso de planeación de la etapa precontractual para la celebración de contratos y convenios.	Dirección de Contratación / Todas las dependencias	2017-07-01	2018-06-19	Se evidencia que en desarrollo del proceso de planeación para la celebración de contratos y convenios en su etapa precontractual, se han venido realizando mesas técnicas entre las áreas correspondientes y la Dirección de Contratación con el fin de identificar errores previos y aplicar los controles establecidos en los procedimientos. De este modo se busca establecer la estrategia de mejora al proceso de planeación de la etapa precontractual para la celebración de contratos y convenios.
311	Auditoria de Regularidad cód.26	2.1.3.15	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACION NO. 083 DE 2016	IMPLEMENTAR UN LINEAMIENTO QUE PERMITA FACILITAR EL EXERCICIO DE LA SUPERVISIÓN EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.	Dirección de Derechos y Diseño de Políticas / Direcciones misionales	2018-02-01	2018-06-19	De conformidad con el seguimiento realizado, se observa la implementación del certificado de supervisión general y el informe de supervisión mensual para los contratos suscritos por la Dirección, como se pudo observar en la muestra del primer y segundo semestre de la vigencia 2018 seleccionada por el proceso; lo cual ha permitido facilitar el ejercicio de la supervisión en el seguimiento y control de las diferentes contratos celebrados hasta la fecha.
311	Auditoria de Regularidad cód.26	2.1.3.15	3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACION NO. 083 DE 2016	MODIFICAR FORMATO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR, EN EL SENTIDO DE QUE SE REGISTRE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL O LAS NOVEDADES QUE CORRESPONDAN EN EL PERÍODO QUE SE CERTIFICA, HACIENDO LAS RECOMENDACIONES AQUÍ HAYA LUGAR CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y ADECUADA EFECTUACIÓN DEL CONTRATO.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Oficina Asesora de Planeación	2017-07-01	2018-06-19	Se evidenció modificación en el formato general de supervisión con respecto a la certificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, por parte del contratista y el pleno desarrollo de las actividades durante el período certificado, de igual manera la implementación de este formato ha contribuido para realizar el seguimiento y control de manera exhaustiva fortaleciendo el ejercicio de la supervisión, generando conciencia de la responsabilidad que conlleva dicha actividad. Se evidenció la muestra de la implementación del mismo.
312	Auditoria de Regularidad cód.26	2.1.3.16	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR INCONSISTENCIA RESPECTO A LA CUENTA DONDE SE CONSIGNARAN LOS DESEMBOLSOS DEL CONVENIO 83 DE 2016	EMITIR UNA CIRCULAR DIRIGIDA A LOS SUPERVISORES DE CONTRATOS CON EL FIN DE QUE ESTOS SOLICITEN A LOS CONTRATISTAS INCLUIR EN SUS CUENTAS DE COBRO Y/O FACTURAS EL NÚMERO Y TIPO DE CUENTA EN LA CUAL DEBE CONSIGNARSE EL PAGO O DESMBOLSO.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	2017-07-01	2018-06-19	La Dirección Administrativa y Financiera elaboró, emitió y socializó la Circular Interna 0012 de 2017 tanto a servidores públicos como a contratistas dan lineamientos con respecto a información bancaria que se debe reflejar en las cuentas de cobro y/o facturas según sea el caso.
313	Auditoria de Regularidad cód.26	2.1.3.17	5	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA EN CUANTIA DE \$8.046.111 POR MAYOR VALOR PAGADO AL NO GESTOR, ANTE LA EMPRESA CODENSA EL CAMBIO DE USO DEL PREMIO DONDE FUNCIONA LA CASA DE ACOGIDA, LO QUE GENERÓ EL PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN APORTE DEL 20% SOBRE EL VALOR FACTURADO, SOBRECOSTO EN EL APORTE DE LA SEMIUEVA POR NO REALIZAR ESTUDIOS DE MERCADO - CONCEPTO DE REVISIÓN FISCAL EL QUE NO SE CONTEMPLA EN LA ESTR.	IMPLEMENTAR UN LINEAMIENTO QUE PERMITA FACILITAR EL EXERCICIO DE LA SUPERVISIÓN EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.	Dirección de Derechos y Diseño de Políticas / Direcciones misionales	2018-02-01	2018-06-19	De conformidad con el seguimiento realizado, se observa la implementación del certificado de supervisión general y el informe de supervisión mensual para los contratos suscritos por la Dirección, como se pudo observar en la muestra del primer y segundo semestre de la vigencia 2018 seleccionada por el proceso; lo cual ha permitido facilitar el ejercicio de la supervisión en el seguimiento y control de las diferentes contratos celebrados hasta la fecha.
313	Auditoria de Regularidad cód.26	2.1.3.17	6	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA EN CUANTIA DE \$8.046.111 POR MAYOR VALOR PAGADO AL NO GESTOR, ANTE LA EMPRESA CODENSA EL CAMBIO DE USO DEL PREMIO DONDE FUNCIONA LA CASA DE ACOGIDA, LO QUE GENERÓ EL PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN APORTE DEL 20% SOBRE EL VALOR FACTURADO, SOBRECOSTO EN EL APORTE DE LA SEMIUEVA POR NO REALIZAR ESTUDIOS DE MERCADO - VARIABLE TALENTO HUMANO - Y POR EL PAGO POR CONCEPTO DE REVISIÓN FISCAL EL QUE NO SE CONTEMPLA EN LA ESTR.	MODIFICAR FORMATO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR, EN EL SENTIDO DE QUE SE REGISTRE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL O LAS NOVEDADES QUE CORRESPONDAN EN EL PERÍODO QUE SE CERTIFICA, HACIENDO LAS RECOMENDACIONES AQUÍ HAYA LUGAR CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y ADECUADA EFECTUACIÓN DEL CONTRATO.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Oficina Asesora de Planeación	2017-07-01	2018-06-19	Se evidenció modificación en el formato general de supervisión con respecto a la certificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, por parte del contratista y el pleno desarrollo de las actividades durante el período certificado, de igual manera la implementación de este formato ha contribuido para realizar el seguimiento y control de manera exhaustiva fortaleciendo el ejercicio de la supervisión, generando conciencia de la responsabilidad que conlleva dicha actividad. Se evidenció la muestra de la implementación del mismo.
315	Auditoria de Regularidad cód.26	2.1.3.19	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISIÓN POR LA NO ALABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES, CONVENIO NO. 403 DE 2016	IMPLEMENTAR UN LINEAMIENTO QUE PERMITA FACILITAR EL EXERCICIO DE LA SUPERVISIÓN EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.	Dirección de Enfocque Diagonal / Direcciones misionales	2018-02-01	2018-06-19	De conformidad con el seguimiento realizado, la acción presenta un cumplimiento del 100% donde se observa que el convenio 403 de 2016 por el cual surte el hallazgo identificado por el Equipo de Control fue liquidado el 28 de diciembre de 2017. Adicionalmente, en materia de supervisión se observa la implementación del certificado de supervisión general y el informe de supervisión mensual y final para los contratos que son culminados, lo cual ha permitido facilitar el ejercicio de la supervisión en el seguimiento y control de las diferentes contratos celebrados hasta la fecha.

#### **Anexo 1. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2018**

Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá

Fecha de corte: 30 de mayo de 2019

ID LOCHA	AUDITORIA	No. HALLAZGO	ACCION	DESCRIPCION HALLAZGO	DESCRIPCION ACCION	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	SEGUIMIENTO OCT
410	Auditoria de Regulador 06-30	2	2.1.3.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS DE SUPERVISION CONTRATO 259 DE 2017 ORIGINADA EN LA NO EXIGENCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LO PACTADO, LO QUE GENERA RIESGOS Y CONTRAVIENE EL NÚMERO 1 DEL ARTICULO 34 DE LA LEY 734 DE 2002 Y LO ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES Y PARTE PERTINENTE MANUAL DE CONTRATACION Y SUPERVISION DE LA SOMADER	IMPLEMENTAR UN PUNTO DE CONTROL Y VERIFICACION DE LA INFORMACION CONSIDERADA EN EL FORMATO GC-F0-13 ACTA DE NUEVO EXPRESADO EN LA IDENTIFICACION CLARA DE LOS RESPONSABLES DE SU ELABORACION Y PREVISION POR PARTE DE LA SUPERVISION Y EL APOYO ALA SUPERVISION.	Direccion de Eliminacion de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2018-08-01	2018-12-31	Se observa la implementacion del acta de inicio donde se redactan los visos buentes y revision de los responsables de la elaboracion del documento para los contratos que fueron suscritos por la direccion de gestion diciembre 2018, acuerdo con la version N° 5 del formato GC-F0-13 "acta de inicio contrato o convenio" implementado el 24 de agosto 2018.
410	Auditoria de Regulador 06-30	4	2.1.3.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS DE SUPERVISION CONTRATO 259 DE 2017 ORIGINADA EN LA NO EXIGENCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LO PACTADO, LO QUE GENERA RIESGOS Y CONTRAVIENE EL NÚMERO 1 DEL ARTICULO 34 DE LA LEY 734 DE 2002 Y LO ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES Y PARTE PERTINENTE MANUAL DE CONTRATACION Y SUPERVISION DE LA SOMADER	COORDINAR UNA (1) JORNADA DE APRENDIZAJE RESPECTO DEL ADJUDICADO USO DE LA TABLA DE RETENCIONES DOCUMENTAL Y DE GESTION DE RIESGOS Y DIRECCION DE ELIMINACION DE VIOLENCIAS Y ACCESO A LA JUSTICIA PARA LA CORRECTA DISPOSICION DE LOS SOSTENTORES ASOCIADOS AL CONTRATO.	Direccion de Eliminacion de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2018-08-01	2018-12-31	Se realizo sensibilizacion en materia de gestion documental para la implementacion de las tablas de retencion documental y demás lineamientos acorde con la normatividad aplicable para ello, reunion que fue realizada el dia 16 de noviembre 2018, con el equipo de trabajo de la direccion de eliminacion de violencias, accion que presenta una ejecucion del 100%.
316	Auditoria de Regulador 06-26	2	2.1.3.20	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA EN CUANTIA DE \$25.963.547, V. Sobre costos en el aporte de la SUMINISTRO AL CONVENIO AL NO REALIZAR ESTUDIOS DE MERCADO - VARIABLE TALENTO HUMANO, CONTRATACION INNECESARIA EN TALENTO HUMANO Y MAYOR VALOR PAGADO AL NO GESTIONAR ANTES LAS EMPRESAS PRESTADORA DE SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO EL CAMBIO DE USO Y CATEGORIA DEL PRECIO DONDE FUNCIONO LA CASA, REUBICO LO QUE GENERO EL PAGO DE CONTRIBUCION DEL 26%?	IMPLEMENTAR UN LINEAMIENTO QUE PERMITA FACILITAR EL EJERCICIO DE LA SUPERVISION EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.	Direccion de Eliminacion de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Direcciones Misionales	2018-02-01	2018-06-19	Se observa la implementacion del certificado de supervision general y el informe de supervision mensual para los contratos suscritos por la direccion, como se pudo observar en la muestra del primer y segundo semestre de la vigencia 2018 seleccionada por el proceso, lo cual ha permitido facilitar el ejercicio de la supervision en el seguimiento y control de las diferentes contratos celebrados hasta la fecha.
317	Auditoria de Regulador 06-26	2	2.1.3.21	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR USO O DESTINO DEL INMUEBLE ARRIENDO DONDE FUNCIONA LA CASA DE REFUGIO ESCUCHA, CONVENIO DE ASOCIACION N° 370 DE 2016	MODIFICAR FORMATO DE RECIBIDO SATISFACTORIO POR PARTE DEL SUPERVISOR EN FACILITAR EL EJERCICIO DE LA SUPERVISION EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.	Direccion de Eliminacion de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Direcciones Misionales	2018-02-01	2018-06-19	Se observa la implementacion del certificado de supervision general y el informe de supervision mensual para los contratos suscritos por la direccion, como se pudo observar en la muestra del primer y segundo semestre de la vigencia 2018 seleccionada por el proceso, lo cual ha permitido facilitar el ejercicio de la supervision en el seguimiento y control de las diferentes contratos celebrados hasta la fecha.
319	Auditoria de Regulador 06-26	1	2.1.3.23	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR EL PAGO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA NO PRESTADOS DEL CONTRATO 22 DE 2016	IMPLEMENTAR UN LINEAMIENTO QUE PERMITA VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATUAL LAS NOVEDADES QUE CORRESPONDAN EN EL PERIODOS QUE SE AQUEJEN LAS RECOMENDACIONES A QUE HAYA LLEGAR CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y ADECUADA EJECUCION DEL CONTRATO	Direccion de Gestión Administrativa y Financiera / Oficina Asesora de Planeacion	2017-07-01	2018-06-19	Se evidencia modificacion en el formato general de supervision general y el informe de supervision mensual para los contratos suscritos por la direccion, como se pudo observar en la muestra del primer y segundo semestre de la vigencia 2018 seleccionada por el proceso, lo cual ha permitido facilitar el ejercicio de la supervision en el seguimiento y control de las diferentes contratos celebrados hasta la fecha.
319	Auditoria de Regulador 06-26	2	2.1.3.23	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR EL PAGO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA NO PRESTADOS DEL CONTRATO 22 DE 2016	PARA LA SUPERVISION DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, ASSEG Y CAFETERIA, Y MANTENIMIENTO Y AGENTES O QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD A PARTIR DE LA FECHA, SE IMPLEMENTARAN PUNTOS DE CONTROL ADICIONALES MEDIANTE LA DESIGNACION DE DIFERENTES PERSONAS DE APOYO, QUIENES FIRMANAN UN FORMATO DE RECLAMO A SATISFACCION JUNTO CON EL SUPERVISOR, FAZENDON A LA COMISION DE COOPERACION DE LOS SERVICIOS QUE SE REQUEREN Y PRESTAN EN LA SEDDE PRINCIPAL, ASI COMO EN LOS DEMAS PUNTOS DE ATENCION DE LA SECRETARIA DE LA MUJER.	Direccion de Gestión Administrativa y Financiera	2017-07-01	2018-06-19	Se evidencia modificacion en el formato general de supervision general y el informe de supervision mensual para los contratos suscritos por la direccion, como se pudo observar en la muestra del primer y segundo semestre de la vigencia 2018 seleccionada por el proceso, lo cual ha permitido facilitar el ejercicio de la supervision en el seguimiento y control de las diferentes contratos celebrados hasta la fecha.
320	Auditoria de Regulador 06-26	2	2.1.3.24	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DIFERENCIA EN LA SUPER VERSION E INICIO MIENTRAS DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO 282 DE 2014	IMPLEMENTAR UN LINEAMIENTO QUE PERMITA FACILITAR EL EJERCICIO DE LA SUPERVISION EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.	Oficina Asesora de Planeacion / Direcciones Misionales	2018-02-01	2018-06-19	En revision de la muestra seleccionada por el proceso de direccionamiento estrategico en cuanto a los contratos celebrados por la Oficina Asesora de Planeacion, se evidencia que a partir del segundo semestre de 2017, se implemento el lineamiento correspondiente en el marco de la actualizacion del MANUAL DE CONTRATACION Y SUPERVISION codIGO GC-MMA-1, el cual ha permitido facilitar el ejercicio de la supervision en el seguimiento y control de las diferentes contratos celebrados hasta la fecha.

**Ánexo 1. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2018**  
**Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá**  
**Fecha de corte: 30 de mayo de 2019**

ID LUCHA	AUDITORIA	Nº HALLAZGO	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	SEGUIMIENTO OCI
320	Auditoria de Regularidad cód.26	2.1.3.24	3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIA EN LA SUPERVISIÓN E INSUMULAMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO 282 DE 2014	MODIFICAR FORMATO DE RECEBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR, EN EL SENTIDO DE QUE SE REGISTRE LA VERIFICACIÓN DEL CORRESPONDE DEL OFERTO CONTRATUAL O LAS NOVEDADES QUE CORRESPONDAN EN EL PERÍODO QUE SE CERTIFICA, HACENDO LO RECOMENDADO QUE SE ASEGURE LA CONTINUIDAD Y ADECUADA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Oficina Asesora de Planeación	2017-07-01	2018-06-19	Se evidenció modificación en el formato general de supervisión con respecto a la certificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, por parte del contratado, de igual manera la implementación de este formato ha contribuido para realizar el seguimiento y control de la supervisión, generando conciencia de la responsabilidad que conlleva dicha actividad. Se evidenció la muestra de la implementación del mismo.
322	Auditoria de Regularidad cód.26	2.1.3.26	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIA EN LA PLANEACIÓN Y SUPERVISIÓN EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 463/16	FORJULACIÓN Y ADOPCIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA VIGENCIA 2018 ASÍ, A CONTAR CON EL RESULTADO DE LAS ENCUESTAS PARA LA DETERMINACIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN A 15 DE DICIEMBRE DE 2017. B) ADOPCIÓN DEL PRIMER MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO, ANTES DEL 16 DE FEBRERO DE 2018	Dirección de Talento Humano	2017-07-01	2018-02-16	Se evidencia que se dio cumplimiento a la acción formulada, con la emisión del Plan Institucional de Formación y Capacitación - PIC para la vigencia 2018, el cual fue adoptado mediante Resolución 0059 del 15 de febrero de 2018.
323	Auditoria de Regularidad cód.26	2.1.3.27	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR LA INADECUADA PLANEACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS Y FUNCIONES DE SUPERVISIÓN EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 527/15	IMPLEMENTAR UN LINEAMIENTO QUE PERMITA FACILITAR EL EXERCICIO DE LA SUPERVISIÓN EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.	Dirección de Derechos y Diseño de Políticas / Dirección de Enfoque Diferencial / Direcciones Misionales	2018-02-01	2018-06-19	De conformidad con el seguimiento realizado, la acción presenta un cumplimiento del 100% donde se observa que, el convenio 527 de 2015 por el cual surge el hallazgo identificado por el ente de Control fue liquidado el 19 de octubre de 2016. Adicionalmente, en materia de supervisión se observa la implementación del certificado de supervisión general y el informe de supervisión mensual y final para los contratos que son culminados; lo cual ha permitido facilitar el ejercicio de la supervisión en el seguimiento y control de los diferentes contratos celebrados hasta la fecha.
324	Auditoria de Regularidad cód.26	2.1.3.28	4	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA EN EL APORTE DE LA SMDMJE AL NO REALIZAR ESTUDIOS DE MERCADO EN LA VARIABLE TALENTO HUMANO Y CONTRATACION INNECESARIA, CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 230 DE 2016	IMPLEMENTAR UN LINEAMIENTO QUE PERMITA FACILITAR EL EXERCICIO DE LA SUPERVISIÓN EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Direcciones Misionales	2018-02-01	2018-06-19	Se observa la implementación del certificado de supervisión general y el informe de supervisión mensual para los contratos suscritos por la Dirección, como se pudo observar en la muestra del primer y segundo semestre de la vigencia 2018 seleccionada por el proceso; lo cual ha permitido facilitar el ejercicio de la supervisión en el seguimiento y control de las diferentes contratos celebrados hasta la fecha.
411	Auditoria de Regularidad cód.30	2.1.3.3	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL POR \$21.50.897.7 PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS DE PLANEACIÓN, FALTA DE CLARIDAD EN LOS CONCEPTOS A BROGAR POR ADMINISTRACIÓN E EMPRESAS, ERRORES COMO IMPREVISTOS SIN JUSTIFICACIÓN EN EL CONTRATO 282 DE 2017 INCUMPIENDO LOS PRINCIPIOS DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA DE LA LEY 80 DE 1993	ELABORAR UN ANEXO AL MANUAL DE CONTRATACION Y SUPERVISIÓN DE LA ENTIDAD EN EL CUAL SE PRESESE LA NORMATIVA Y REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN DE AULAS EN AQUELLOS PROCESOS DE SELECCIÓN QUE ASÍ LO PERMITAN.	Dirección de Contratación	2018-08-01	2018-12-31	De acuerdo con las evidencias aportadas por el proceso de gestión contractual, se observa que en el numeral 1.3.1.4 "el valor estimado del contrato y la justificación del mismo" del Manual de Contratación y Supervisión de la Entidad código GC-MC-01 versión 26 de diciembre de 2018, se hace referencia a la figura del AUL en los contratos. De igual forma se evidenció dentro del registro de modificaciones la inclusión de la misma con fecha 26/12/2018.
328	Auditoria de Regularidad cód.26	2.1.3.31	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR FALTA DE SOPORTES Y LA NO OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN EN EL CONVENIO 392/14	EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LOS FUTUROS CONVENIOS QUE SE CELEBRAN, INCUDIR EN EL ESTUDIO FRECUENTE EN EL ANEXO TÉCNICO LA CONFORMACIÓN DE MESAS DE SEGUIMIENTO A TRAVÉS DE LAS CUALAS SE REALICEN LOS CONTROLES Y LA VERIFICACIÓN DE LA CONSOLIDACION DE LOS SOPORTES QUE DAN CUENTA DE LA EJECUCIÓN.	Dirección de Derechos y Diseño de Políticas	2017-07-01	2018-06-19	Se evidencia en la minuta del Convenio Interadministrativo 441 del 10 de noviembre de 2017 la cláusula séptima, que hace referencia al comité técnico de seguimiento, su conformación, funciones y reuniones. Dentro de sus funciones se encuentra "monitorear la ejecución técnica del convenio". Se evidencia en la minuta del Convenio Interadministrativo 727 del 23 de julio de 2018 la cláusula décima, donde se crea y describe el comité técnico, que incluye las funciones de seguimiento al desarrollo del mismo.
301	Auditoria de Regularidad cód.26	2.1.3.4	4	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA ENCLANTIA DE \$30.022.649 POR SOBRECOSTO EN EL APORTE DE LA SMDMJE, VARIABLE TALENTO HUMANO, AL NO REALIZAR ESTUDIOS DE MERCADO, CONTRATACION INNECESARIA, EN TALENTO HUMANO Y NO GESTIONAR ANTE LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO EL CAMBIO DE USO Y CATEGORÍA DEL CONVENIO 281/2016	IMPLEMENTAR UN LINEAMIENTO QUE PERMITA FACILITAR EL EXERCICIO DE LA SUPERVISIÓN EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Direcciones Misionales	2018-02-01	2018-06-19	Se observa la implementación del certificado de supervisión general y el informe de supervisión mensual para los contratos suscritos por la Dirección, como se pudo observar en la muestra del primer y segundo semestre de la vigencia 2018 seleccionada por el proceso; lo cual ha permitido facilitar el ejercicio de la supervisión en el seguimiento y control de los diferentes contratos celebrados hasta la fecha.

**Anexo 1. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2018**

Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá

Fecha de corte: 30 de mayo de 2019

ID LUCHA	AUDITORIA	Nº HALLAZGO	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	SEGUIMIENTO OCT
412	Auditoria de Regulabilidad	2.1.3.4	3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISIÓN Y CONTROL EN EL CONTRATO 455 DE 2017 POR INCUMPLIMIENTO DEL PARÁGRAFO QUINTO DE LA CLÁUSULA QUINTA DE ESTE CONTRATO AL REALIZAR UN PAGO NO AUTORIZADO POR LA NO LIBERACIÓN DEL SALDO PRESUPUESTAL SITUACIÓN QUE PODRÍA GENERAR RIESGOS EN LA CONTRATACIÓN Y PERIODOS DE RECURSOS, TRANSGREDIENDO EL NÚMERO 1 DEL ARTICULO 34 DE LA LEY 754 DE 2002	EMITIR CIRCULAR MEDIANTE LA CUAL SE RECIBE EL CORRECTO USO DE LOS MANUALES, INSTRUCTIVOS, PROCEDIMIENTOS Y FORMatos DISEÑADOS EN LA ENTIDAD PARA UN EJERCICIO DE SUPERVISIÓN ADECUADO.	Dirección de Gestión Administrativa / Financiera / Dirección de Contratación	2018-08-01	2018-12-31	La Subsecretaría de Gestión Corporativa libró la expedición de la Circular 0013 del 28/07/2018, mediante la cual se recuerda el correcto uso de los manuales, instructivos, procedimientos y formatos dispuestos en la Entidad para un ejercicio de supervisión adecuado, la cual fue socializada en dos Boletinas de fecha 1 y 9 de octubre 2018. De igual manera estas se encuentran publicadas en la intranet de la entidad como medio de consulta en la parte de circulares.
302	Auditoria de Regulabilidad	2.1.3.5	4	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA EN CUANTIA DE \$30.664.555 M.N. POR SOBRE COSTO EN EL APORTE DE LA SMDUER AL NO REALIZAR ESTUDIOS DE MERCADO, VARIABILIDAD HUMANO Y CONTRATACION INHERENTE AL TALENTO HUMANO DEL CONVENIO DE ASOCIACION 235 DE 2016	IMPLEMENTAR UN LINEAMIENTO QUE PERMITA FACILITAR EL EJERCICIO DE LA SUPERVISIÓN EN EL SEGURIDAD Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Direcciones Misionales	2018-02-01	2018-06-19	Se observa la implementación del certificado de supervisión general y el informe de supervisión mensual para los contratos suscritos por la Dirección, como se pudo observar en la muestra del primer y segundo semestre de la vigencia 2018 seleccionada por el proceso; lo cual ha permitido facilitar el ejercicio de la supervisión en el seguimiento y control de las diferentes contratas celebradas hasta la fecha.
413	Auditoria de Regulabilidad	2.1.3.5	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR LA FALTA DE FULFILACIÓN EN EL SCOP DEL ACTA DE INICIO, SITUACIÓN QUE SE ORIGINÓ POR CUANTO EL ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES A SU EXPEDICIÓN, CONTRAÉNDIDO EL 22.1.1.7.1 DEL DECRETO 1062 DE 2015.	EMITIR CIRCULAR MEDIANTE LA CUAL SE PRECISEN LAS CONDICIONES Y TERMINOS EN RELACION CON LA OBLIGACION LEGAL DE PUBLICAR EL ACTA DE INICIO DE LOS CONTRATOS.	Dirección de Contratación	2018-08-01	2018-10-31	Se evidencia que se dio cumplimiento a la acción formulada, con la emisión de la Circular 0013 del 28 de setiembre de 2018, desde donde se establecen los lineamientos genéricos para llevar a cabo efectivamente la supervisión contractual, adicionalmente se reitera el uso del Manual de Contratación y poscomercial en cuento a la socialización de la circular se observa que se dio a conocer mediante los distintos canales internos de la entidad y se envio mediante mailing dentro de los temas importantes de la boletina.
414	Auditoria de Regulabilidad	2.1.3.6	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO NO. 443 DE 2016 AL AUTORIZAR Y EFECTUAR PAGOS SIN CUMPLIR LOS LITERALES A, B, C, D, E Y ARTICULO 214V 87 DE 1993 CAPITULO 14 NUMERAL 4, MANUAL DE CONEXIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATISTA.	EMITIR UNA CIRCULAR MEDIANTE LA CUAL SE RECIBER EL CORRECTO USO DE LOS MANUALES, INSTRUCTIVOS, PROCEDIMIENTOS Y FORMatos DISEÑADOS EN LA ENTIDAD PARA UN EJERCICIO DE SUPERVISIÓN ADECUADO.	Dirección de Gestión Administrativa / Financiera / Dirección de Contratación	2018-06-01	2018-12-31	La Subsecretaría de Gestión Corporativa libró la expedición de la Circular 0013 del 28/09/2018, mediante la cual se recuerda el correcto uso de los manuales, instructivos, procedimientos y formatos dispuestos en la Entidad para un ejercicio de supervisión adecuado, la cual fue socializada en dos Boletinas de fecha 1 y 9 de octubre 2018. De igual manera estas se encuentran publicadas en la intranet de la entidad como medio de consulta en la parte de circulares.
303	Auditoria de Regulabilidad	2.1.3.6	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO NO. 443 DE 2016 AL AUTORIZAR Y EFECTUAR PAGOS SIN CUMPLIR LOS REQUISITOS EXIGIDOS	IMPLEMENTAR UN LINEAMIENTO QUE PERMITA FACILITAR EL EJERCICIO DE LA SUPERVISIÓN EN EL SEGURIDAD Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.	Dirección de Enfoque Diferencial / Direcciones misionales	2018-02-01	2018-06-19	De conformidad con el seguimiento realizado, la acción presenta un cumplimiento del 100%, donde se observa que, el convenio 443 de 2016 por el cual surge el hallazgo identificado por el Ente de Control fue liquidado el 27 de abril de 2017. Adicionalmente, en materia de supervisión se observa la implementación del certificado de supervisión general y el informe de supervisión mensual y final para los contratos que son custodiados, lo cual ha permitido facilitar el ejercicio de la supervisión en el seguimiento y control de las diferentes contratos celebrados hasta la fecha.
304	Auditoria de Regulabilidad	2.1.3.7	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO NO. 476 DE 2016	IMPLEMENTAR UN LINEAMIENTO QUE PERMITA DIRECCIÓN DE ELIMINACIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA / DIRECCIONES MISIONALES	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Direcciones Misionales	2018-02-01	2018-06-19	Se observa la implementación del certificado de supervisión general y el informe de supervisión mensual para los contratos suscritos por la Dirección, como se pudo observar en la muestra del primero y segundo semestre de la vigencia 2018 seleccionada por el proceso; lo cual ha permitido facilitar el ejercicio de la supervisión en el seguimiento y control de las diferentes contratas celebradas hasta la fecha.

**Anexo 1. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2018**  
**Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá**  
**Fecha de corte: 30 de mayo de 2019**

ID LUCHA	AUDITORIA,	No. HALLAZGO	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	FECTA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	SEGUIMIENTO OCI
304	Auditoria de Regularidad cod 26	2.1.3.7	3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO NO. 476 DE 2016	ESTABLICER EN LAS CLÁUSULAS DE LOS CONTRATOS QUE LA LIQUIDACIÓN SE REALIZARA ATENDIENDO UNICAMENTE AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 1150 DE 2007.	Dirección de Contratación	2018-01-29	2018-06-19	Mediante revisión alentatoria a una muestra de contratos celebrados en la vigencia 2017, se evidenció que se están estableciendo las cláusulas relacionadas con la liquidación de los contratos, en el marco del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Adicionalmente, se observó que dentro del manual de contratación institucional se enumera un capítulo que describe la operatividad para llevar a cabo el proceso postcontratual, en cuanto a pagos y liquidación de contratos.
415	Auditoria de Regularidad cod 30	2.1.3.7	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR DEFICIENCIAS EN LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 315 DE 2011 EN LA ORDEN DE COMpra N° 115 DE 2017, NO REPOSAN EN LAS CARPETAS CONTRACTUALES LA TOTALIDAD DE LOS SOPORTES, EVIDENCIANDO SEGMENTO INADECUADO Y FALCENIAS EN LA CONFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES SE VULNERAN LOS LITERALES A), B), C) Y D, E) Y F) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 87 DE 1993, EL MANUAL DE SUPERVISIÓN, EN EL CAPÍTULO 4, MÉNTERIAL 4.2 Y EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 594 DE 2000.	EMITIR UNA CIRCULAR MEDIANTE LA CUAL SE RECUEDE DEL CORRECTO USO DE LOS MANUALES, INSTRUCTIVOS, PROCEDIMIENTOS Y FORMATOS DISPUESTOS EN LA ENTIDAD PARA UN EJERCICIO DE SUPERVISIÓN ADECUADO.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Dirección de Contratación	2018-08-01	2018-12-31	La Subsecretaría de Gestión Corporativa lideró la expedición de la Circular 0013 del 28/09/2018, mediante la cual se recuerda el correcto uso de los manuales, instructivos, procedimientos y formatos dispuestos en la Entidad para un ejercicio de supervisión adecuado, la cual fue socializada en dos Boletines de fecha 1 y 9 de octubre 2018. De igual manera estas se encuentran publicadas en la intranet de la entidad como medio de consulta en parte de circulares.
416	Auditoria de Regularidad cod 30	2.1.4.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO AL EVIDENCIAR DEFICIENCIAS EN LA PLANEACIÓN EN LA ELABORACION DEL PRESUPUESTO PARA EL CÁLCULO INADECUADO DE LAS OPERACIONES PRESUPUESTALES, SITUACIÓN QUE PUEDE INCIDIR PARA LA GESTIÓN IMPORTUNA DE LOS RECURSOS, LAS SITUACIONES DESCRIPTAS ANTERIORMENTE, CONTRAVENEN LO ESTABLECIDO EN LOS LITERALES A) Y C) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 87 DE 1993 Y LOS ARTÍCULOS 23 AL 26 DE LA LEY 80 DE 1993.	LISTAR EL PROCEDIMIENTO GE-PR-1- ELABORAR ANTES PROYECTO DE PRESUPUESTO.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Oficina Asesora de Planeación	2018-08-01	2018-12-31	Se evidenció que el 06 de diciembre de 2018 se publicó en LUCHA la nueva versión del procedimiento GE-PR-1. Se adjuntan pantallazos del procedimiento y el correo electrónico masivo por medio del cual se socializó a todos los servidores(as) y contratistas la publicación en LUCHA de las versiones y renombrado como "Elaborar Anteproyecto de Presupuesto Funcionamiento".
417	Auditoria de Regularidad cod 30	2.1.4.2	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR LA INEFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN ADERANTADA POR LA ENTIDAD PARA PAGAR PASIVOS REGIBLES, AL PRESENTAR SALDOS PENDIENTES DESDE LA VIGENCIA 2014, EVIDENCIANDO DIFICULTADES EN LA GESTIÓN DE PAGO, SITUACIÓN QUE REPRESENTA RIESGO DE PELIGRO DE RECURSOS, SE TRASGREDE EL MANUAL OPERATIVO PRESUPUESTAL DEL DISTRITO CAPITAL, NÚMERO 3.2.6 PASIVOS Y EXPENSAS Y LO NORMADO EN ESTATUTO ORGÁNICO DE PRESUPUESTO, LEY 819 DE 2003.	EMITIR UNA CIRCULAR MEDIANTE LA CUAL SE RECUEDE DEL CORRECTO USO DE LOS MANUALES, INSTRUCTIVOS, PROCEDIMIENTOS Y FORMATOS DISPUESTOS EN LA ENTIDAD PARA UN EJERCICIO DE SUPERVISIÓN ADECUADO.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Dirección de Contratación	2018-08-01	2018-12-31	La Subsecretaría de Gestión Corporativa lideró la expedición de la Circular 0013 del 28 de septiembre de 2018, mediante la cual se recuerda el correcto uso de los manuales, instructivos, procedimientos y formatos dispuestos en la Entidad para un ejercicio de supervisión adecuado, la cual fue socializada en los Boletines de fecha 1 y 9 de octubre 2018. De igual manera estas se encuentran publicadas en la intranet de la entidad como medio de consulta en parte de circulares.
337	Auditoria de Regularidad cod 26	2.1.4.2	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR EL ALTO MONTO DE RESERVAS PRESUPUESTALES - INVERSIÓN DIRECTA	REALIZAR SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE PAGO DE RESERVAS PRESUPUESTALES EN LAS SESIONES DEL COMITÉ DIRECTIVO.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Oficina Asesora de Planeación	2017-07-01	2018-06-19	Como parte del cumplimiento de la acción para el corte del presente dependiendo se evidencio las mesas de trabajo realizadas con cada una de los responsables para rediseñar la gestión y el resto de las reservas presupuestales y los pasivos exigibles actividades realizadas los días 13 de febrero, 15 de marzo, 29 de abril y 30 de mayo de 2019.
338	Auditoria de Regularidad cod 26	2.1.4.3	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA INSUFICIENCIA PAGO DE LOS (1) JAVYNS EXIGIBLES INCLUIDOS EN ACTA DE PAGO DEL 10/06/2015, POR VALOR DE \$110,653,343, SIN REALIZAR EL TRASLADO PRESUPUESTAL PARA AGREDITAR EL RUBRO PASIVOS EXIGIBLES Y SIN LA EXPEDICIÓN DE RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO	REALIZAR SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE PAGO DE RESERVAS PRESUPUESTALES EN LAS SESIONES DEL COMITÉ DIRECTIVO.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Oficina Asesora de Planeación	2017-07-01	2018-06-19	En el marco de los Comités Directivos la Directora de Gestión Administrativa y Financiera ha presentado el seguimiento a la ejecución de pago de las reservas presupuestales, lo anterior se evidencio en actas de comité directivo del 01 de octubre, 19 y 26 de noviembre 2018, así como en comité del 21 de enero de 2019.

**Área 1. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2018**

Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá

Fecha de corte: 30 de mayo de 2019

ID LUCHA	AUDITORIA	HAZAZGO	ACCION	DESCRIPCION HAZAZGO	DESCRIPCION ACCION	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	SEGUIMIENTO OCI
418	Auditoria de Regulación cód.30	2.1.4.3	1	HAZAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR NO LIQUIDACION DE CONTRATOS LA ENTIDAD INFORMÓ QUE SOLICITO A LAS SUPERVISORAS REALIZAR TRAMITES PARA LIQUIDACION LA SITUACION PERSISTE, EN AUDITORIA VIGENCIA 2016 SE HABIA DETECTADO VULNERACIONES (ARTICULO 11 LEY 1150 DEL 2007 LITERALES B Y C) ARTICULO 2 LEY 87 DE 1993 ARTICULOS 82 Y 83 CAPITULO VILEY 1474 DEL 2011 Y ARTICULO 53 CAMITIL VILEY 80 DE 1993 SE PRESUME INCUMPLIMIENTO ARTICULO 24 LEY 74 DE 2002	ELIMINAR MEMORANDOS TRIMESTRALES DIRIGIDOS A LAS (OS) SUPERVISORAS (ES) DE CONTRATOS, INDICANDO PLAZOS PARA LA PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE LIQUIDACION, DONDE SE ADVERTIA QUE FRENTE AL INCUMPLIMIENTO DEL TÉRMINO pactado EN EL CONTRATO PARA LIQUIDAR SE NOTIFICARÁ AL ÁREA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO.	Dirección de Contratación	2018-08-01	2018-12-31	Se evidencio que se dio cumplimiento a la acción formulada, reiterando lo establecido en el Manual de Contratación y Supervisión en lo que respecta al proceso de liquidación y etapa postcontractual, mediante la revisión de memorandos dirigidos a las áreas involucradas y supervisores de contratos.
342	Auditoria de Regulación cód.26	2.2.1.3	1	HAZAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR FALTA DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN DE METAS E INFORMACIÓN INICIATIVA	SE CUALIFICAR LA HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VS METAS PROYECTO DE INVERSIÓN CON CORTES TRIMESTRALES.	Ciudad de Bogotá	2018-07-01	2018-01-30	En los soportes reportados por el proceso se observa una matriz de seguimiento que articula las metas, proyecto estratégico, meta por proyecto de inversión y el Plan Anual de Adquisiciones.
342	Auditoria de Regulación cód.26	2.2.1.3	2	HAZAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR FALTA DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN DE METAS E INFORMACIÓN INICIATIVA	PONER EN OPERACIÓN UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN PARA EL HERRAMIENTA ELIGIENDO FÍSICO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN	Oficina Asesora de Planeación	2017-08-01	2019-01-30	Se observa que la QAP elaboró con cotes 31 de diciembre de 2017 y 30 de junio de 2018 el informe consolidado de seguimiento a metas de los proyectos de inversión, con base en los seguimientos realizados, adicional a la herramienta oficial distrital para realizar el seguimiento (SECPLAN). Se evidencian las matrices de programación presupuestal y de proyectos de inversión, que articulan estos aspectos con las metas físicas.
421	Auditoria de Regulación cód.30	2.3.1.2	1	HAZAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR FALTA DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN DE METAS E INFORMACIÓN INICIATIVA	REPORTE DE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN PARA EL HERRAMIENTA ELIGIENDO FÍSICO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN	Oficina Asesora de Planeación / Gerencias de proyectos / Direcciones técnicas	2018-01-01	2018-01-31	Se evidencian matrices de programación de metas y presupuesto para los tres primeros trimestres de 2018, así como las matrices de seguimiento.
343	Auditoria de Regulación cód.26	2.3.1.2	1	HAZAZGO ADMINISTRATIVO POR PAGO SIN EL CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO NO. 476 DE 2016	SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR EN RE. SENTIDO DE QUE SE SENSIBLE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJE TO CONTRATUAL O LAS NOVEDADES CORRESPONDIENTES EN EL PERÍODO QUE SE CERTIFICA, HACIENDO LAS RECOMENDACIONES A QUE HAYA LLEGAR CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y ADECUADA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Oficina Asesora de Planeación	2018-08-01	2018-05-31	Se realizo el ajuste al formato GE-PO-13, incluyendo la verificación adicional, el cual fue incluido en el aplicativo LUCHA el 29 de octubre de 2018
358	Auditoria de Desarrollo cód.27	3.1.1	1	HAZAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR FALTA DE PLANEACIÓN Y DE UNA INSUFICIENTE SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 057 DE 2015	MODIFICAR FORMATO DE REVISIÓN TERRESTRAL Y ALERTA SOBRE LOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN, QUE PERMITA IDENTIFICAR POSIBLES INCUMPLIMIENTOS DE LAS CLÁUSULAS DE LOS CONTRATOS Y VERIFICAR EL ESTADO DE LOS MISMOS.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Oficina Asesora de Planeación	2017-07-01	2018-05-19	Se evidencio modificación en el formato general de supervisión con respecto a la certificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, por parte del contratista y el pleno desarrollo de las actividades durante el periodo certificado, de igual manera la implementación de este formato ha contribuido para realizar el seguimiento y control de manera exhaustiva fomentando el ejercicio de la supervisión, generando conciencia de la responsabilidad que conlleva dicha actividad. Se evidencio la muestra de la implementación del mismo.
358	Auditoria de Desarrollo cód.27	3.1.1	2	HAZAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR FALTA DE PLANEACIÓN Y DE UNA INSUFICIENTE SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 057 DE 2015	ELABORAR E IMPLEMENTAR UNA MATRIZ CON INFORMACIÓN SOBRE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN, QUE PERMITA HACER SEGUIMIENTO SOBRE SU EJECUCIÓN, ENTRE LAS VARIABLES SE DEBEN CONSIDERAR LAS MODIFICACIONES A LOS MINIMOS CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	2017-09-21	2018-08-31	Se evidencia que la matriz con información sobre los contratos suscritos por la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación ha venido adelantando un proceso de revisión periódica, como parte del seguimiento de la ejecución de los contratos suscritos hasta la fecha e incorporando dicho proceso dentro de las actividades de supervisión. En este sentido se evidencia que se dio cumplimiento a la acción formulada, en cuanto a las revisiones periódicas de los expedientes contractuales y utilizando la matriz de seguimiento a la contratación de bienes y servicios como herramienta de control y seguimiento.
358	Auditoria de Desarrollo cód.27	3.1.1	2	HAZAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR FALTA DE PLANEACIÓN Y DE UNA INSUFICIENTE SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 057 DE 2015	SE EVIDENCIA QUE LA MATRIZ CON INFORMACIÓN SOBRE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN, SE IMPLEMENTÓ COMO HERRAMIENTA DE USO COMÚN PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO QUE SE DEBE REALIZAR SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS. DE ESTA MANERA, SE DIÓ CUMPLIMIENTO A LA ACCIÓN FORMULADA Y SE OBSERVA QUE LA HERRAMIENTA SE ESTÁ UTILIZANDO PARA LA SUPERVISIÓN DE TODOS LOS CONTRATOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN.	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	2017-09-21	2018-08-31	

**Anexo 1. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2018**  
**Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá**  
**Fecha de corte: 30 de mayo de 2019**

ID	AUDITORIA	Nº.	HALLAZGO	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN / HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	SEGUIMIENTO OCI
405	Auditoría de Desempeño cod.208	3.1.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR DEFICIENCIAS DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN NO. 012 DE 2017 AL DETECTARSE INADECUADA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS DEL CONTRATO EN EL SECOP Y FALTA DE IDENTIFICACIÓN DE LOS SOPORTES QUE EVIDENCIAN LOS AVANCES MENSUALES DE LAS ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA	REALIZAR REUNIÓN TRIMESTRAL PARA REVISIÓN ALÉATORIA DE 20 CONTRATOS, DONDE SE VERIFIQUE LA OPORTUNIDAD Y CORRECTA PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS CONTRACTUALES EN EL SECOP.	Dirección de Contratación	2018-02-09	2018-12-31	Acuerdo con los soportes aportados por el proceso, al corte del presente informe se observó en reunión del 21 de marzo de 2019 la muestra aleatoria tomada por la Dirección de Contratación donde se verificó la oportunidad de las publicaciones realizadas en la plataforma transaccional de SECOP 1.	
405	Auditoría de Desempeño cod.208	3.1.1	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR DEFICIENCIAS DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN NO. 012 DE 2017 AL DETECTARSE INADECUADA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS DEL CONTRATO EN EL SECOP Y FALTA DE IDENTIFICACIÓN DE LOS SOPORTES QUE EVIDENCIAN LOS AVANCES MENSUALES DE LAS ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA	IMPLEMENTAR CONTROL DE ACUERDO CON EL CUAL LOS SOPORTES QUE ACOMPAÑEN LOS INFORMES DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, PRINCIPALMENTE, DEBERÍAN ESTAR IDENTIFICADOS CON TEMAS DE TECNOLOGÍA, SEPARADAMENTE PARA CADA OBIGACIÓN CONTRACTUAL.	Oficina Asesora de Planeación	2018-02-09	2018-12-31	De acuerdo con las evidencias consignadas, se observa que la Oficina Asesora de Planeación continua gestionando el seguimiento mensual a los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión tecnológica, mediante la aplicación de los lineamientos para supervisión (memorando de radicado No. 3-2018-037/7) y el uso de carpetas compartidas que contienen los datos y documentos de cada uno de los contratos. Se evidencia que la presente acción fue establecida como una tarea permanente con el fin de organizar de manera desagregada y precisa los soportes que dan cuenta del desarrollo de cada una de las obligaciones contractuales, además se están aplicando los controles establecidos dentro de los procedimientos del proceso de gestión contractual que tienen como registro los formatos GC-FO-16 Informe de Actividades 3; GC-FO-35 Informe de supervisión.	
360	Auditoría de Desempeño cod.207	3.1.2	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR EXTEMPORANEAZAD EN LA PUBLIACIÓN EN EL SECOP, DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN NOS. 016/15, 051/15, 075/15 Y 134/15.	REALIZAR REUNIÓN TRIMESTRAL PARA REVISIÓN ALÉATORIA DE 20 CONTRATOS, DONDE SE VERIFIQUE LA OPORTUNIDAD DE LA PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS CONTRACTUALES EN EL SECOP 1.	Dirección de Contratación	2017-09-21	2018-09-10	Acuerdo con los soportes aportados por el proceso, al corte del presente informe se observó en reunión del 21 de marzo de 2019 la muestra aleatoria tomada por la Dirección de Contratación donde se verificó la oportunidad de las publicaciones realizadas en la plataforma transaccional de SECOP 1.	
438	Auditoría de Desempeño cod.31	3.1.3	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENTE FISCAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR VALORES DE \$77.805.589 AL REALIZAR INDEbidamente FAGOS POR CONCEPTO DE ADMINISTRACIÓN Y SUSTENTACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 237 DE 2017 SIN TENER ESTUDIOS CLAROS, SERIOS Y TÉCNICOS DURANTE LA PLANEACIÓN DEL PROCESO, QUE DEFINIERON EL RECONOCIMIENTO Y LOS ÍTEMES QUE SE PAGARIAN POR AUL, CONFORME AL TIPO DE NEGOCIO JURÍDICO CELEBRADO.	ELABORAR E INCLUIR UN ANEXO AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y SUSTENTACIÓN DE LA ENTIDAD, EN EL CUAL SE FRESCUE LA NORMATIVA Y REGULAS PARA LA DETERMINACIÓN DE AUL EN AQUELLOS PROCESOS DE SELECCIÓN QUE ASÍ LO REQUERAN.	Dirección de Contratación	2018-12-31	2018-12-31	De acuerdo con las evidencias aportadas por el proceso de gestión contractual, se observa que en el numeral 1.3.1.4 el valor estimado del contrato y la justificación del mismo' del Manual de Contratación y Supervisión de la Unidad código GC-MC-01 versión 5 del 26 de diciembre de 2018, se hace referencia a la figura del AUL en los contratos. De igual forma se evidencia dentro del registro de modificaciones la inclusión de la misma con fecha 26/12/2018.	
361	Auditoría de Desempeño cod.207	3.2.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENTE FISCAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS DE LA FLANEACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 392 DE 2014	CONFORMAR MESAS TÉCNICAS INTEGRADAS POR PROFESIONALES Y/O CONTRATISTAS DE LAS DIFERENTES ENTIDADES PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS SEGÚN SE CONSIDERE PERTINENTE, EXCEPTO LOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.	Dirección de Derechos y Diseño de Política	2017-09-21	2018-08-31	Se evidencia que en desarrollo del proceso de planeación para la celebración de contratos y convenios en su etapa [prospective], se han venido realizando mesas técnicas entre las áreas correspondientes y la Dirección de Contratación, con el fin de identificar errores previos y aplicar los controles establecidos en los procedimientos. De este modo se busca establecer la estrategia de realizar mesas técnicas, según se considere conveniente y como parte de una mejora al proceso de planeación de la etapa precontratual para la celebración de contratos y convenios.	
374	Auditoría de Desempeño cod.42	3.2.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENTE FISCAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR DEFICIENCIAS DE SUPERVISIÓN AL NO EXIGIR CERTIDÓN EN EL TRAMITE DE REBUNDAR A LOS PODERES OTORGADOS A LA ABOGADA Y PRESENTACION OPORTUNA DE LOS REQUISITOS PARA EL PAGO- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 060 DF 2014.	IMPLEMENTAR UN LINEAMIENTO QUE PERMITA FACILITAR EL EJERCICIO DE LA SUPERVISIÓN EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2017-12-22	2018-12-12	Se observa la implementación del certificado de supervisión general y el informe de supervisión mensual para los contratos suscritos por la Dirección, como se pudo observar en la muestra del primero y segundo semestre de la vigencia 2018 seleccionada por el proceso; lo cual ha permitido facilitar el ejercicio de la supervisión en el seguimiento y control de las diferentes contratas celebradas hasta la fecha.	9

**Anexo 1. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2018**  
**Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá**  
**Fecha de corte: 30 de mayo de 2019**

ID LUCHA	AUDITORIA	No. HALLAZO	ACCION	DESCRIPCION HALLAZO	DESCRIPCION ACCION	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	SEGUIMIENTO OCI
375	Auditoria de Desarrollo	3.2.2	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO: FALTA DE UNIDAD DE CRITERIOS PARA LA INCLUSIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - NO. 069 DE 2014	MODIFICAR EL PROCEDIMIENTO GC-PR-2, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN Y SERVICIOS ARTÍSTICOS, CON EL FIN DE INCLUIR INSTRUCCIÓN EN RELACION CON LA INCLUSIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGOS	Dirección de Contratación	2017-12-22	2018-01-31	Se evidencia que se dio cumplimiento a la acción el 26 de diciembre de 2017 con la actualización del procedimiento PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE APOYO A LA GESTIÓN Y SERVICIOS ARTÍSTICOS, el cual se encuentra a disposición para su aplicación, dentro del aplicativo de gestión documental con el código GC-PR-2 en su Versión 4.
363	Auditoria de Desarrollo	3.2.2	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR EXTEMPORANEAZAD EN LA PUBLICACIÓN DE LA PRÓLOGA NO. 1 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 392 DE 2014	REALIZAR REUNIÓN TRIMESTRAL PARA REVISAR ALFORTIVA DE CONTRATOS, DÓNDE SE VERIFIQUE LA OPORTUNIDAD DE LA PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS CONTRACTUALES EN EL SECOP.	Dirección de Contratación	2017-09-21	2018-09-10	Acorde con los soportes aportados por el proceso, al corte del presente informe se observó en reunión del 21 de marzo de 2019 la muestra aleatoria tomada por la Dirección de Contratación donde se verificó la oportunidad de las publicaciones realizadas en la plataforma transaccional de SECOP I.
376	Auditoria de Desarrollo	3.2.3	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN LA PUBLICACIÓN EN EL DOCUMENTO DE LOS CONTRATOS NOS. 112 Y 166 DE 2015.	CONFORMAR UN EQUIPO PARA LA ORGANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS EXPEDIENTES QUE DAN CUENTA DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS POR LA DIRECCIÓN, ESTE GRUPO ESTARÁ INTEGRADO POR PERSONAS DE PLANTILLA Y CONTRATISTAS RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO TÉCNICO Y FINANCIERO DEL CONVENIO	Dirección de Derechos y Diseño de Políticas	2017-10-01	2018-06-31	La Dirección de Derechos y Diseño de Políticas conformó un equipo de trabajo para organizar documentalmente los expedientes contractuales producto de la ejecución de convenios y contratos, de lo cual se evidencia el seguimiento realizado al desarrollo de estas actividades mediante actas de reunión de las vigencias 2017 y 2018. Por otra parte se observa que durante el primer semestre de 2019 se llevó a cabo la Gestión para liquidar el Convenio No. 392 de 2014 temporad por el que se originó el hallazgo (por medio de acta de liquidación datada 06 de junio de 2019, la cual se encuentra publicada con sus correspondientes anexos en la plataforma SECOP I). De este modo se da cumplimiento a la acción formulada.
377	Auditoria de Desarrollo	3.2.4	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR ACEPTACIÓN DE REQUISITOS SECOR DEL OS DOCUMENTO DE LOS REQUISITOS -CONTRATO NO. 164 DE 2015.	REALIZAR REUNIÓN TRIESTRAL PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN Y SERVICIOS ARTÍSTICOS, DONDE SE VERIFIQUE LA OPORTUNIDAD DE LA PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS CONTRACTUALES EN EL SECOP I	Dirección de Contratación	2017-12-22	2018-09-10	Acorde con los soportes aportados por el proceso, al corte del presente informe se observó en reunión del 21 de marzo de 2019 la muestra aleatoria tomada por la Dirección de Contratación donde se verificó la oportunidad de las publicaciones realizadas en la plataforma transaccional de SECOP I.
364	Auditoria de Desarrollo	3.2.4	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA FISCAL Y RECURSOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 392 DE 2014 EN CUANTIA DE \$781.690.123	MODIFICAR EL PROCEDIMIENTO GC-PR-2, PROFESIONALES Y CO-CONTRATISTAS DE LA DIFERENTES DEFENCIAS DE LA SUMINISTER PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS PREVOS DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS SEGUN SE CONSIDERE PERTINENTE, EXCEPTO LOS DE PRESTACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.	Dirección de Contratación	2017-12-22	2018-01-31	Se evidencia que se dio cumplimiento a la acción el 26 de diciembre de 2017 con la actualización del procedimiento PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE APOYO A LA GESTIÓN Y SERVICIOS ARTÍSTICOS, el cual se encuentra a disposición para su aplicación, dentro del aplicativo de gestión documental con el código GC-PR-2 en su Versión 4.
364	Auditoria de Desarrollo	3.2.4	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR PERDIDA DE RECUSOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 392 DE 2014 EN CUANTIA DE \$781.690.123	CONFORMAR MESA TÉCNICA INTERGRADADA POR PROFESIONALES Y CO-CONTRATISTAS DE LAS DIFERENTES DEFENCIAS DE LA SUMINISTER PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS PREVOS DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS SEGUN SE CONSIDERE PERTINENTE, EXCEPTO LOS DE PRESTACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.	Dirección de Derechos y Diseño de Políticas	2017-09-21	2018-09-10	Se evidencia que en desarrollo del proceso de planeación para la celebración de contratos y convenios en su etapa precontractual, se han venido realizando mesas técnicas entre las áreas correspondientes a la Dirección de Contratación, con el fin de identificar errores previos y aplicar los controles establecidos en los procedimientos. De este modo se busca establecer la estrategia de realizar mesas técnicas, según se considere conveniente y como parte de una mejor al proceso de planeación de la etapa precontractual para la celebración de contratos y convenios.
378	Auditoria de Desarrollo	3.2.5	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR EL NO CUMPLIMENTO DE LA PERIODICIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES CONTRATO NO. 164 DE 2015	IMPLEMENTAR UN LINEAMIENTO QUE PERMITA FACILITAR EL EJERCICIO DE LA SUPERVISIÓN EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2017-09-21	2018-02-28	Se evidencia que se dio cumplimiento a la acción el 20 de febrero de 2018 con el establecimiento del lineamiento sobre pagos y desembolsos de contratos y convenios, mediante la Circular No. 005 de 2018, la cual se encuentra a disposición para su aplicación dentro de la página de intranet de la entidad y fue socializada a través de las comunicaciones publicadas en la Boletina institucional.

**Anexo 1. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2018**  
**Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá**  
**Fecha de corte: 30 de mayo de 2019**

ID LUCHA	AUDITORIA	Nº HALLAZGO	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	SEGUIMIENTO OCI
379	Auditoria de Desempeño código 42	3.2.6	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO AL NO CONTAR CON LOS SOPORTES COMPLETOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES MENSUALES DE ACTIVIDADES, CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APÓYO A LA GESTIÓN NOS 32 DE 2015 Y 317 DE 2016	IMPLEMENTAR UN LINEAMIENTO QUE PERMITA FACILITAR EL EJERCICIO DE LA SUPERVISIÓN EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.	Oficina Asesora Jurídica	2018-01-02	2018-12-12	En revisión de la muestra seleccionada por el proceso de direccionamiento estratégico en cuanto a los contratos celebrados por la Oficina Asesora de Planeación, se evidencia que a partir del segundo semestre de 2017, se implementó el lineamiento correspondiente en el marco de la actualización del <b>MANUAL DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN</b> código GC-MA-1; lo cual ha permitido facilitar el ejercicio de la supervisión en el seguimiento y control de las diferentes contratos celebrados hasta la fecha.
379	Auditoria de Desempeño código 42	3.2.6	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO AL NO CONTAR CON LOS SOPORTES COMPLETOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES MENSUALES DE ACTIVIDADES, CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APÓYO A LA GESTIÓN NOS 32 DE 2015 Y 317 DE 2016	IMPLEMENTAR UN LINEAMIENTO QUE PERMITA FACILITAR EL EJERCICIO DE LA SUPERVISIÓN EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2017-12-22	2018-2-12	Se observa la implementación del certificado de supervisión general y el informe de supervisión mensual para los contratos suscritos por la Dirección, como se pudo observar en la muestra del primer y segundo semestre de la vigencia 2018 seleccionados por el proceso, lo cual ha permitido facilitar el ejercicio de la supervisión en el seguimiento y control de las diferentes contratos celebrados hasta la fecha.
380	Auditoria de Desempeño código 42	3.3.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN LA ATENCIÓN DE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS DE LA CIUDADANÍA, RECIBIDAS POR LA SEMIJUICERÍA EN LAS VIGENCIAS 2014-2016.	MODIFICAR EL PROCEDIMIENTO DENOMINADO "TRÁMITE DE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS DE LA CIUDADANÍA" Y EL DOCUMENTO DENOMINADO "MANUAL DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA".	Subsecretaría de Gestión Corporativa	2017-12-22	2018-04-30	Se evidencia que se dio cumplimiento a la acción en diciembre de 2017 con la actualización del procedimiento para el trámite de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de la ciudadanía, el cual se encuentra a disposición para su aplicación, dentro del aplicativo de gestión documental con el código AC-PR-02 en su Versión 4.
380	Auditoria de Desempeño código 42	3.3.1	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN LA ATENCIÓN DE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS DE LA CIUDADANÍA, RECIBIDAS POR LA SEMIJUICERÍA EN LAS VIGENCIAS 2014-2016.	MODIFICAR Y UNIRÁN EL FORMATO DE PRIMERA ATENCIÓN Y REVISAR DEL FORMATO DE ORIENTACIÓN, ASESORÍA E INTERVENCIÓN SOCIOJURÍDICA.	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	2017-12-22	2018-04-30	Se evidencia que se dio cumplimiento a la acción mediante la actualización del formato PRIMERA ATENCIÓN, el cual se encuentra cargado en el aplicativo de gestión documental con el código IPPMAYEG-FO-01 en la Versión 4.
381	Auditoria de Desempeño código 42	3.3.2	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR INCONSISTENCIAS EN LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL - SINCOP DE LAS SOLICITUDES DE PÓS. VIGENCIAS 2014-2016	MODIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DENOMINADO "TRÁMITE DE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS DE LA CIUDADANÍA", EN LO REFERENTE A LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES.	Subsecretaría de Gestión Corporativa	2017-12-22	2018-04-30	Se evidencia que se dio cumplimiento para el trámite de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de la ciudadanía, el cual se encuentra a disposición para su aplicación, dentro del aplicativo de gestión documental con el código AC-PR-02 en Versión 4.
365	Auditoria de Desempeño código 207	4.1.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN LA PLANEACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS DEL PROCESO SEDMUDERS-SALH-01-2017	CONFORMAR MEDIAS TÉCNICAS INTEGRADAS POR PROFESIONALES Y/O CONTRATISTAS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA SEMIJUICERÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENTOS Y/O CONTRATOS SEGÚN SE CONSIDERE LO PERTINENTE EXCEPTO LOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APÓYO A LA GESTIÓN.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2017-09-21	2018-09-10	Con el fin de mitigar las deficiencias encontradas en relación a la planeación de contratos como parte de la etapa precontratual se han venido realizando mesas técnicas y de asesoría por parte de la Dirección de Contratación hacia las diferentes áreas de acuerdo a las necesidades de las mismas, tal y como se pudo observar en mesas de trabajo del 13 de abril 2018 realizada conjuntamente con las dependencias que intervienen el proceso de contratación para la elaboración de los estudios previos.
365	Auditoria de Desempeño código 207	4.1.1	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN LA PLANEACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS DEL PROCESO SEDMUDERS-SALH-01-2017	SEGUITO POR MEDIO DE ACTA DE VISTA DE REVISIÓN DE SOPORTES DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS DETALLADOS QUE SURGEN COMO PARTE DE LA OPERACIÓN DE ESTAS SEDESES, EL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES FUE REALIZADO EN LOS MESES DE FEBRERO, MAYO Y JUNIO DE 2019.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2017-09-21	2018-09-10	Al respecto, es preciso señalar que esta actividad es paralela como parte del seguimiento que se realiza a las casas refugio.

**Anexo 2. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2019**  
**Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá**  
**Fecha de corte: 30 de mayo de 2019**

ID LUCHA	AUDITORIA	Nº HALLAZGO	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	SEGUIMIENTO ODS
454	Auditoría de Desempeño código 526	2.1.1	1	PARTICIPAR EN LA ELABORACION DEL DOCUMENTO MARCO PROPIO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ESTRATEGIA DE ARTECULACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN A CORTO PLAZO CON LA AGENDA ODS 5 ALARGO PLAZO, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN.	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO / SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS DE IGUALDAD, CÍVICAS Y PAZ PARA LA PLANEACIÓN	2019-01-02	2019-12-23		Se evidencia que se cuenta con un cronograma planteado en el mes de enero de 2019 para definir un esquema de seguimiento y reporte de los avances en la implementación de las ODS 5 en Bagot D.C, en el cual se programaron actividades relacionadas con la revisión de mebas producto, resultados de proyectos de inversión del PDD y revisión de batemis de indicadores asociados a las mebas de ODS 5. En este sentido, las evidencias reportadas por las áreas y los procesos responsables de la ejecución de la presente acción dentro del aplicativo LUCHA, fueron una reunión llevada a cabo con el fin de socializar el plan de acción (18/01/2019) y una mesa de trabajo para la revisión de los indicadores relacionados con ODS 5 el 09 de mayo de 2019; dados estos avances se recomienda revisar las actividades planeadas en el cronograma inicial reformando fechas de ejecución con el fin de cumplir con el objetivo formulado.
455	Auditoría de Desempeño código 526	2.1.2	1	FORMULAR UN INSTRUMENTO DE ANÁLISIS RESPECTO A LA EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE LA SEDEATUR, QUE APORTEN EN LA MATERIALIZACIÓN DEL ODS 5, CON BASE EN LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN SEGHPLAN.	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	2019-01-02	2019-12-23		Se evidencia que se cuenta con un cronograma planteado en el mes de enero de 2019 para definir un esquema de seguimiento y reporte de los avances en la implementación de las ODS 5 en Bagot D.C, en el cual se programaron actividades relacionadas con la revisión de mebas producto, resultados de proyectos de inversión del PDD y revisión de batemis de indicadores asociados a las mebas de ODS 5. En este sentido, las evidencias reportadas por las áreas y los procesos responsables de la ejecución de la presente acción dentro del aplicativo LUCHA, fueron una reunión llevada a cabo con el fin de socializar el plan de acción (18/01/2019) y una mesa de trabajo para la revisión de los indicadores relacionados con ODS 5 el 09 de mayo de 2019; dados estos avances se recomienda revisar las actividades planeadas en el cronograma inicial reformando fechas de ejecución con el fin de cumplir con el objetivo formulado.
456	Auditoría de Desempeño código 526	2.1.3	1	NO SE HA IDENTIFICADO EL MONTO DEFINITIVO Y TOTAL DE RECURSOS QUE SE DESTINARAN AL ODS 5 EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO / OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	2019-01-02	2019-12-23		Se evidencia En revisión de la información concerniente a la acción relacionada con proponer los contenidos para un documento marco propio de política pública que incorpore la temática del ODS 05, se evidencia que no presenta ningún porcentaje de avance ni evidencias relacionadas dentro de la ejecución.
410	Auditoría de Regaladid código 30	2.1.3.2	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS DE SUPERVISIÓN CONTRATO 259 DE 2017 ORIGINADA EN LA NO EXIGENCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LO PACTADO, LO QUE GENERA A RIESGOS Y CONTIENE EN EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 34 DE LA LEY 73 DE 2002, Y LO ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES Y PARTE PERTINENTE MANUAL DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA SIMATUER	DIRECCIÓN DE ELIMINACIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA	2018-08-01	2019-03-31		De conformidad con el seguimiento efectuado se evidencia que la Dirección de Eliminación de Violencias adelantó lo correspondiente para la liberación de saldos de la vigencia 2017 así: Contrato N° 255 de 2017, acuerdo de liberación de recursos con fecha 15 de noviembre 2018. Contrato N° 237, acuerdo de liberación de recursos con fecha 20 de noviembre 2018. Contrato N° 259 de 2017, acuerdo de liberación de recursos con fecha 15 de noviembre 2018.
410	Auditoría de Regaladid código 30	2.1.3.2	3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS DE SUPERVISIÓN CONTRATO 259 DE 2017 ORIGINADA EN LA NO EXIGENCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LO PACTADO, LO QUE GENERA A RIESGOS Y CONTRAVIENE EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 34 DE LA LEY 73 DE 2002, Y LO ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES Y PARTE PERTINENTE MANUAL DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA SIMATUER	DIRECCIÓN DE ELIMINACIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA	2018-08-01	2019-07-22		De conformidad con el seguimiento efectuado se evidencia que la Dirección de Eliminación de Violencias adelantó lo correspondiente para la liberación de saldos de la vigencia 2017 así: Contrato N° 255 de 2017, acuerdo de liberación de recursos con fecha 15 de noviembre 2018. Contrato N° 237, acuerdo de liberación de recursos con fecha 20 de noviembre 2018. Contrato N° 259 de 2017, acuerdo de liberación de recursos con fecha 15 de noviembre 2018.
									Respecto de la liberación de saldos de la vigencia 2018, se adelantó lo correspondiente al contrato N° 334 de 2018, con acta de liquidación bilateral del 13 de diciembre 2018, donde el ítem 3 señala el valor del saldo a liberar.
									Adonde con la evidencia aportada por el proceso, se observa actas de reunión la revisión administrativa, contable y financiera realizada a las casas refugio con conte a enero, abril y mayo 2019. En el contenido de dicho documento se observa detalle de los insumos que son entregados a las mujeres que se encuentran en estos espacios.
									Adicionalmente, se realizó levantamiento del inventario disponible en las casas refugio, actividad llevada a cabo en el mes de febrero 2019.

**Apéndice 2. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2019**

**Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá**

Fecha de corte: 30 de mayo de 2019

ID LICHA	AUDITORIA	Nº HALLAZGO	ACCION	DESCRIPCION HALLAZGO	DESCRIPCION ACCION	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	SEGUIMIENTO OCT
410	Auditoria de Regulador	06-30	2.1.3.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS DE SUPERVISION CONTRATO 259 DE 2017 ORIGINADA EN LA NO EXIGENCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LO PACTADO, LO QUE GENERA RIESGOS Y CONTRAVIENE EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 34 DE LA LEY 742 DE 2002, Y LO ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES ESTABLECIMIENTO ANTE LA DE CONTRATACION Y SUPERVISION DE LA SDMADER	ELABORAR COMUNICACION DIRIGIDA AL CONTRATISTA, MEDIANTE LA CUAL SE DETALLAN LAS FECHAS DE ENTREGA DEL INFORME FINAL DE CADA VIGENCIA.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2018-08-01	2019-03-31	Como parte de las actividades desarrolladas en cumplimiento de la acción fue emitida la Circular 016 de 2018, la cual contiene información referente a la presentación de pagos para el cierre financiero, en esa medida se establecen las fechas de presentación de las cuotas de cobro. Por lo anterior, la Dirección mediante comunicación enviada por correo electrónico el día 26 de noviembre de 2018 informa los lineamientos y demás directrices para la realización oportuna de pagos teniendo en cuenta el cierre de vigencia, este comunicado contiene de manera detallada los soportes que deben ser presentados para los contratos que finalizan su ejecución; esto con el fin de fortalecer la supervisión contractual.
412	Auditoria de Regulador	06-30	2.1.3.4	1 HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISION Y CONTROL EN EL CONTRATO 255 DE 2017 POR INCUMPLIMIENTO DEL PARÁGRAFO QUINTO DE LA CLÁUSULA QUINTA DE ESTE CONTRATO, AL REALIZAR UN PAGO NO AUTORIZADO Y POR LA NO LIBERACION DEL SALDO PRESUPUESTAL SITUACION QUE PODRIA GENERAR RIESGOS EN LA CONTRATACION Y PERDIDA DE RECURSOS, TRANSCENDIENDO EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 34 DE LA LEY 742 DE 2002	PROGRAMAR Y EJECUTAR PROCESO DE LIBERACION DE SALDOS DEL CONTRATO 255 DE 2017, ASI: AJ SALDOS DURANTE LA VIGENCIA 2017, A MAS TARDAR DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DEL 2018, BY SALDOS VIGENCIA 2018, DENTRO DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2019 UNA VEZ VENIDA LA EFECTIVIDAD DE LA VIGENCIA 2018 Y ESTABLECER EL VALOR A LIBERAR.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2018-08-01	2019-03-31	De conformidad con el seguimiento efectuado se evidenció que la Dirección de Eliminación de Violencias adhirió lo correspondiente para la liberación de saldos de la vigencia 2017 así: Contrato N° 255 de 2017, acuerdo de liberación de recursos con fecha 15 de noviembre 2018. Contrato N° 237, acuerdo de liberación de recursos con fecha 20 de noviembre 2018. Contrato N° 259 de 2017, acuerdo de liberación de recursos con fecha 15 de noviembre 2018. Respecto de la liberación de saldos de la vigencia 2018, se adicionó lo correspondiente al contrato N° 334 de 2018, con acta de liquidación bilateral del 13 de diciembre 2018, donde el ítem 3 señala al valor del saldo a liberar.
412	Auditoria de Regulador	06-30	2.1.3.4	2 HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISION Y CONTROL EN EL CONTRATO 255 DE 2017 POR INCUMPLIMIENTO DEL PARÁGRAFO QUINTO DE LA CLÁUSULA QUINTA DE ESTE CONTRATO, AL REALIZAR UN PAGO NO AUTORIZADO Y POR LA NO LIBERACION DEL SALDO PRESUPUESTAL SITUACION QUE PODRIA GENERAR RIESGOS EN LA CONTRATACION Y PERDIDA DE RECURSOS, TRANSCENDIENDO EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 34 DE LA LEY 742 DE 2002	INCULTE COMO PUNTO PERMANENTE DE LA AGENDA DE LOS COMITÉS TÉCNICOS CON CADA UNO DE LOS CONTRATISTAS EL SEGUNDO NIVEL A LA ENTREGA OPORTUNA DE LOS SOPORTES PARA TRAMITE DE PAGO, DOCUMENTANDO MEDIANTE ACTA LOS COMERCIOS ESTABLECIDOS PARA LOS CONTRATOS 255 Y 259 DE 2017.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2018-08-01	2019-03-31	Acuerdo con los deportes aportados por el proceso se pudo observar que en el comité técnico del 21 de mayo 2019 para los contratos 255, 259 y 237 de 2017 se incluye como punto de la agenda la presentación oportuna para el trámite de pagos.
419	Auditoria de Regulador	06-30	2.2.1.1	1 HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR FALENCIAS EN LA PLANEACION Y EJECUCION DE LA META N° 2 DEL PROYECTO 068, EN LA CITADA META, SE PROYECTO CAPACITACION PARA EL AÑO 2017, AQUÍ SERVIDORES Y SERVIDORAS PROFESIONALES EN DIFERUCHO EN TEMATICAS DE EQUIDAD Y GÉNERO Y SOLO OS CAPACITACION 75, FOMENTANDO LA TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO EN CUANTIA DE 557.100.000,00, INVOLVIENDO 1000 PERSONAS. AL DÍA 17 DE MARZO DEL AÑO 2018, SE HABIA CAPACITADO A 100 PERSONAS, INCUMPLIENDO LOS TIEMPOS DE LA LEY 87 DE 1993 Y LOS LITERALES K) Y DELARTICULO 3 DE LA LEY 132 DE	FORMULAR E IMPLEMENTAR UN DOCUMENTO PLAN DE TRABAJO, QUE PERMITA EL CUMPLIMIENTO PROGRESIVO DE LA META Y GENERAR ENTREGABLES ASOCIADOS A LA MISMA.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2018-08-01	2019-07-22	De conformidad con el plan de trabajo estructurado para la vigencia 2019, se han venido desarrollando reuniones de seguimiento para analizar el avance que ha tenido la meta y establecer lineamientos respecto de la implementación del curso virtual en temas de mujer y género. Adicionalmente, se observa que han realizado reuniones interinstitucionales para promover la inscripción y desarrollo del curso virtual dando a conocer su contenido y contenido de los módulos, de modo que ayude al cumplimiento de la meta. Sin embargo, teniendo en cuenta que la acción formulada implica la implementación del plan enumarado en la estrategia de capacitación que va desde su diseño hasta el seguimiento permanente de las personas inscritas estableciendo estrategias que ayuden a la culminación del curso, esta oficina considera que el avance en el indicador es del 50%, correspondiente al plan formulado.

**Anexo 2. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2019**  
**Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá**  
**Fecha de corte: 30 de mayo de 2019**

ID LUCHA	AUDITORIA	No. HALLAZGO	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	SEGUIMIENTO OCI
420	Auditoría de Regularidad código 30	2.3.1.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR SUBVALUACIONES DE \$1.967.663.843 Y SOBREVALUACION POR \$49.596.725 EN LA SUBCANTIDAD 1.124.02 ABUSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN Y SU CONTRAPARTIDA SUBCANTADA - INCUMPLIMIENTO DE LOS NÚMEROS 103, 107 Y 111 DEL (P.R.C.P) LA RESOLUCION 355/2007, LOS NUMERALES 3.7 Y 3.8 DE LA RESOLUCION 357 DE 2008, EXPEDIDAS POR LA (CEN), Y LO NORMADO EN LOS LITERALES E) DE LOS ARTICULOS 2) Y 3) DE LA LEY 87 DE 1.993.	REMITIR COMUNICACIÓN A LAS (LOS) SUPERVISORAS (DES) Y/O APYOTS A LA CONTRATACIÓN INTERADMINISTRATIVOS. A MAS TARDAR EL DIA 27 DE CADA MES, SOLICITANDO QUE DENTRO DE LOS TRES DIAS HÁBILES DEL MES SIGUIENTE, ENVÍEN A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, LAS CERTIFICACIONES DE LAS EJECUCIONES APROBADAS EN EL MARCO DE LOS INTERADMINISTRATIVOS A SU CARGO, PARA LA REALIZACIÓN DEL REGISTRO CONTABLE RESPECTIVO.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	2018-08-01	2019-06-30	Se evidenció dentro de este seguimiento las comunicaciones enviadas a las supervisoras de los contratos y/o convenios durante los meses de enero, febrero y marzo de 2019, solicitando copia de las actas realizadas durante el tiempo de ejecución, en las que se evidenciaron la legitimación de los recursos entregados por la entidad, para la ejecución de los mismos; lo anterior con el fin de realizar la conciliación de los saldos y así poder realizar el reconocimiento contable respectivo. Como resultado de las solicitudes realizadas por parte de la Direccra Administrativa y Financiera se recibió respuesta por parte de la supervisora del convenio 356 de 2017 donde informa que una vez termine la liquidación del mismo estará informando sobre dicho trámite y adjunta las copias de los certificados de supervisión, para efectos de los pagos realizados acordados a lo establecido dentro del convenio. Por otra parte, se evidenció la circulación realizada durante los meses de enero, febrero y marzo de 2019 a las entidades con que se suscribieron convenios interadministrativo con el fin de conciliar los saldos reportados entre las entidades. El Convenio 378 de 2015 suscrito con el Jardín Botánico de Bogotá fue liquidado el 31 de agosto de 2018 (expediente por el cual se generó el hallazgo). El Convenio 392 de 2014 suscrito con el IPES fue liquidado el 06 de junio de 2019 (expediente por el cual se generó el hallazgo).	
420	Auditoría de Regularidad código 30	2.3.1.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR SUBVALUACIONES DE \$1.967.663.843 Y SOBREVALUACION POR \$49.596.725 EN LA SUBCANTIDAD 1.124.02 ABUSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN Y SU CONTRAPARTIDA SUBCANTADA - INCUMPLIMIENTO DE LOS NÚMEROS 103, 107 Y 111 DEL (P.R.C.P) LA RESOLUCION 355/2007,LOS NUMERALES 3.7 Y 3.8 DE LA RESOLUCION 357 DE 2008, EXPEDIDAS POR LA (CEN), Y LO NORMADO EN LOS LITERALES E) DE LOS ARTICULOS 2) Y 3) DE LA LEY 87 DE 1.993.	INTEGRAR A LAS SESIONES DE LOS COMITÉS ESTABLECIDOS EN LOS PROCESOS FINANCIERO Y CONTABLE Y ADMINISTRATIVO CON EL INVENTARIO, A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, EN CAUDAD DE INVITADA, CON EL FIN DE HACER SEÑALMENTO OPORTUNO A LA ESTRUCTURA, IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO CONTABLE, DENTRO DEL NUEVO MARCO NORMATIVO	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Oficina de Control Interno	2018-08-01	2019-06-30	Se evidenció la participación de la Oficina de Control Interno en el Comité de Inventarios del 18 diciembre de 2018, del 14 de febrero de 2019, y en el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable del 26 de diciembre de 2018, del 14 de febrero de 2019, del 23 de mayo de 2019 (se levantó acta con los asistentes puesto que no se realizó la sesión por falta de quórum) y del 31 de mayo de 2019. Se evidenció asistencia en el tema relacionado con los convenios y el manejo contable del cobro punitivo.	
421	Auditoría de Regularidad código 30	2.3.1.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR SUBVALUACIONES DE COMPUTACIÓN Y EN LA CONTRAPARTIDA SUBCANTADA 305453 CAPITAL FISCAL - DISTRITO EN LA MISMA CUANTIA, CONTRA TIENDAS LOS FARMACOS 103, 107 Y 111 DEL (P.R.C.P) LOS NÚMEROS 1.3, 1.1 Y 3.8 DE LA RESOLUCION 357/2008, NORMAS EXPEDIDAS POR LA (CEN) Y LO NORMADO EN LOS LITERALES E) DE LOS ARTICULOS 2) Y 3) DE LA LEY 87 DE 1993, DICTADA POR LA CEN, CON EL FIN DE HACER SEÑALMENTO OPORTUNO A LA ESTRUCTURA, IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO CONTABLE, DENTRO DEL NUEVO MARCO NORMATIVO	INTEGRAR A LAS SESIONES DE LOS COMITÉS ESTABLECIDOS EN LOS PROCESOS FINANCIERO Y CONTABLE Y ADMINISTRATIVO CON EL INVENTARIO, A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, EN CAUDAD DE INVITADA, CON EL FIN DE HACER SEÑALMENTO OPORTUNO A LA ESTRUCTURA, IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO CONTABLE, DENTRO DEL NUEVO MARCO NORMATIVO	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Oficina de Control Interno	2018-08-01	2019-06-30	Se evidenció la participación de la Oficina de Control Interno en el Comité de Inventarios del 18 diciembre de 2018, del 14 de febrero de 2019, y en el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable del 26 de diciembre de 2018, del 14 de febrero de 2019, del 23 de mayo de 2019 (se levantó acta con los asistentes puesto que no se realizó la sesión por falta de quórum) y del 31 de mayo de 2019. Se evidenció asistencia en el tema relacionado con los convenios y el manejo contable del cobro punitivo.	
422	Auditoría de Regularidad código 30	2.3.1.3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR SOBREVALUACION EN \$10.463.329 EN LA SUBCANTADA 1.174.02 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y SUS VALORES EN LA SUBCANTADA 1657-10 PROFESIONALES, VARIOS EQUIPOS NO EXPLOTADOS - EQUIPOS DE CONOCIMIENTO, Y COMUNIT. EN EL MISMO VALOR, INCUMPLIENDO LOS FARMACOS 103, 107 Y 111 DEL (P.R.C.P) LOS NÚMEROS 1.3, 1.1 Y 3.8 DE LA RESOL. 357/2008 DE LA CEN, LOS LITERALES E) DE LOS ARTICULOS 2) Y 3) DE LA LEY 87 DE 1993, OCASIONADA POR FALLAS EN LOS CONTROLES INTERNOS DE ALMACÉN Y CONTABILIDAD.	REVISAR Y AJUSTAR EL PROCEDIMIENTO DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA GE-P-05- REGISTRO CONTABLE, Y LOS DE PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA GA-PR-13 - TOMA FISICA O VERIFICACIÓN DE INVENTARIO Y GA-PR-16 - TRASLADO DE BIENES.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	2018-08-01	2019-06-30	Se evidenció en el aplicativo LUCHA el ajuste final de los procedimientos GE-PR-09 "Registro contable", con fecha de emisión del 26 de diciembre de 2018, GA-PR-13 "Toma física o verificación de inventario", con fecha de emisión 13 de junio de 2019, y GA-PR-16 "Traslado de bienes", con fecha de emisión 20 de junio de 2019.	
423	Auditoría de Regularidad código 30	2.3.1.4	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR SOBREVALUACION EN \$1.038.326 Y SOBREVALUACION EN \$352.500 EN LA SUBCANTADA 1.655-18 DEPEC. ACUM. - EQUIPOS DE TRANSF., TRAC. Y ELEV. Y SU CONTRAPARTIDA 3128-04 CUANTIAS, PRETERMITIENDO EL NÚMERO DE LA RESOL. 01 DE 2001 DE SEDE, NÚMEROS 103, 107 Y 111 DEL (P.R.C.P) DE LA RESOL. 355/2007, Y LOS LITERALES E) DE LOS ARTICULOS 2) Y 3) DE LA LEY 87 DE 1993. INCORRECION CAUSADA POR DEFICIENCIAS EN LOS CONTROLES CONTABLES.	REVISAR Y AJUSTAR EL PROCEDIMIENTO DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA GE-P-05- REGISTRO CONTABLE, Y LOS DE PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA GA-PR-13 - TOMA FISICA O VERIFICACIÓN DE INVENTARIO Y GA-PR-16 - TRASLADO DE BIENES.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	2018-08-01	2019-06-30	Se evidenció en el aplicativo LUCHA el ajuste final de los procedimientos GE-PR-09 "Registro contable", con fecha de emisión del 26 de diciembre de 2018, GA-PR-13 "Toma física o verificación de inventario", con fecha de emisión 13 de junio de 2019, y GA-PR-16 "Traslado de bienes", con fecha de emisión 20 de junio de 2019.	

**Anexo 2. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2019**

Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá

Fecha de corte: 30 de mayo de 2019

ID LUCHA	AUDITORIA	Nº HALLAZGO	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	SEGUIMIENTO OCI
423	Auditoria de Regularidad	2.3.1.4	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR SOBREVALUACION EN \$1.683.26 Y SUBESTIMACION EN \$50.300 EN LA TRANSF. TRAC Y ELUV. Y SU CONTRAPARTIDA 3.128.44 DIFERENCIA PROP. PLANTA Y EQUIPO EN LAS DIFERENTES PRETERIENDO EL NUMERAL 4.1 DE LA RESOL. 01 DE 2001 DE SEN. NÚMEROS 107 Y 111 DEL NO CP DE LA RESOL. 3500/07 Y LOS ITÉMES 2) DE LOS ARTÍCULOS 2) Y 3) DE LA LEY 87 DE 1993, INCORRECION Causada POR DIFERENCIAS EN LOS CONTROLES CONTABLES.	INTERRAR A LAS SESIONES DE LOS COMITÉS ESTABLECIDOS EN LOS PROCESOS FINANCIERO Y CONTABLE, Y ADMINISTRATIVO INVENTARIOS, ALA OFICINA DE CONTROL, INTERNO, EN CALIDAD DE INVITADA, CON EL FIN DE HACER SIEGUENTMENTE OPORTUNA LA ESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LAS POLITICAS DE CONTROL INTERNO CONTABLE, DENTRO DEL NUEVO MARCO NORMATIVO CONTABLE.	Dirección de Gestión Administrativa / Financiera / Oficina de Control Interno	2018-08-01	2019-06-30	Se evidencio la participación de la Oficina de Control Interno en el Comité de Inventarios del 18 diciembre de 2018, del 14 de febrero de 2019, y en el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable del 26 de diciembre de 2018, del 14 de febrero de 2019, del 23 de mayo de 2019 (se llevanto a acta con los asistentes puesto que no se realizó la sesión por falta de quórum) y del 31 de mayo de 2019. Se evidencio asistencia en el tema relacionado con los convenios y el manejo contable del cobro persuasivo.
424	Auditoria de Regularidad	2.3.1.5	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR SOBREVALUACION DE LAS SUBESTIMAS 91.542 OBRAS Y MATERIAS EN PRO. AERA-EDIFICIOS Y 3.128.44 PROV. AEREA-OPR. Y SUBESTIMACION POR 86.523.999 EN LAS MISMAS ACTIVOS-AMORTIZ. Y SUBESTIMACION POR 3.128.4418 Y SUBESTIMACION POR 3500/07-1 LOS NUMEROS 107, 107, 111 CUENTA, RESOL. 3500/07-1 LA CEN Y LOS ITÉMES 2) DE LOS ARTÍCULOS 2) Y 3) DE LA LEY 87 DE 1993, POR FALTA EN EL CONTINGENCIA NORMATIVO CONTABLE	REMITIR COMUNICACIÓN A LAS (LOS) SUPERVISORES (RES) Y/O APOYOS A LA CONTRATOS INTRADIMINISTRATIVOS, A MAS QUE DENTRO EL DIA 27 DE CADA MES SOLICITANDO TARDAR EL DIA 27 DE CADA MES DIALES DEL MES SIGUIENTE ENVÍAR A LA DIRECCION DE GESTION LABORAL Y FINANCIERA, LAS CERTIFICACIONES DE LAS EJECUCIONES ARQUADAS EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS EN YO CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS A SU CARGO, PARA LA REALIZACION DEL REGISTRO CONTABLE RESPECTIVO.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	2018-08-01	2019-05-30	Se evidencio dentro de este seguimiento las comunicaciones enviadas a las supervisores de los contratos y/o convenios durante los meses de enero, febrero y marzo de 2019 solicitando copia de las actas realizadas durante el tiempo de ejecución, en las que se evidencio la legalizacion de los recursos entregados por la entidad, para la ejecucion de los mismos. lo anterior con el fin de realizar la condicion de los saldos y asi poder realizar el reconocimiento contable respectivo.
425	Auditoria de Regularidad	2.3.1.6	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR INADECUADA CLASIFICACION Y REESTRUCTURACION DE LAS OBRAS Y MATERIAS EN PRO. AERA, Y SUBESTIMANDO LA SUBESTIMACION 3.128.4418 ALMOTIZ. DE OTROS ACTIVOS EN \$277.521.68, INCIDIENDO LOS NUMERALES 107 Y 111 Y 1.97 DEL POC DE LA RESOL. 3500/07-1 LOS ITÉMES 2) DE LOS ARTICULOS 2) Y 3) DE LA LEY 87 DE 1993, INCERTIDUD OCASIONADA POR LA DESVIACION DE LO REGRESO EN LA NOMINATIVIDAD CONTABLE	REVISAR Y AJUSTAR EL PROCEDIMIENTO DEL PROCESO GESTION FINANCIERA GF-PR-9. REGISTRO CONTABLE.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	2018-08-01	2019-05-30	Como resultado de las solicitudes realizadas por parte de la Directora Administrativa y Financiera se recibió respuesta por parte de la supervisora del convenio 356 de 2017 donde informa que una vez termine la liquidación del mismo estará informando sobre dicho trámite y adjunta las copias de los certificados de supervisión, para efectos de los pagos realizados acordes a lo establecido dentro del convenio.
426	Auditoria de Regularidad	2.3.1.1	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR ERRORES EN LA ELABORACION DEL BALANCE GENERAL DE LA SUMINISTERIO, Y EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, CON 3.1 Y 3.17 DE LA REGLAMENTACION 337 DE 2008 Y LOS LITERALES E) DE LOS ARTICULOS 2) Y 3) DE LA LEY 87 DE 1993 ESTA DEFICIENCIA SE OCASIONO POR FALAS EN EL CONTROL INTERNO CONTROLE DE LA ENTIDAD, GENERANDO NEGATIVAS Y REPORTES CONTABLES CON ERRORES.	REVISAR Y JUSTIFICAR EL PROCEDIMIENTO DEL PROCESO GESTION FINANCIERA GF-PR-9. REGISTRO CONTABLE.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	2018-08-01	2019-06-30	Se evidencio el ajuste final del procedimiento GF-PR-99 Registros Contables con el envío a la Oficina de Planeación para su revisión y publicación en el aplicativo LUCHA, con fecha de emisión 26 de diciembre de 2018. Se evidencio el ajuste y la reclassificación de los saldos de las cuentas contables mencionadas en el hallazgo, gestión realizada en reunión el dia 22 de mayo de 2019 cuyo objeto fue el de revisar los planes de mejoramiento suscritos con la contraria.
				Se evidencio el ajuste final del procedimiento GF-PR-99 Registros Contables con el envío a la Oficina de Planeación para su revisión y publicación en el aplicativo LUCHA, con fecha de emisión 26 de diciembre de 2018. Se evidencio el ajuste y la reclassificación de los saldos de las cuentas contables mencionadas en el hallazgo, gestión realizada en reunión el dia 22 de mayo de 2019 cuyo objeto fue el de revisar los planes de mejoramiento suscritos con la contraria.					
				Se evidencio la participación de la Oficina de Planeación para su revisión y publicación en el Inventario del 18 diciembre de 2018, del 14 de febrero de 2019, y en el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable del 26 de diciembre de 2018, del 14 de febrero de 2019, del 23 de mayo de 2019 (se llevanto a acta con los asistentes puesto que no se realizó la sesión por falta de quórum) y del 31 de mayo de 2019. Se evidencio asistencia en el tema relacionado con los convenios y el manejo contable del cobro persuasivo.					

**Anexo 2. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2019**  
**Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá**  
**Fecha de corte: 30 de mayo de 2019**

ID LUCHA	AUDITORIA	Nº HALLAZGO	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	SEGUIMIENTO ACT	
427	Auditoria de Reparabilidad código 30	2.3.2.2	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR AUSENCIA DE REGISTRO DE TRANSACCIONES EN LA CONTABILIDAD, SE INCUMPLIERON LOS NUMERALES 103, 107 Y 111 DEL FCP, RESOL. 355/2007 Y LOS NUMERALES 3, 4, 5, 37 Y EL PRIMER INCISO DEL ORDENAL 3.8. DE LA RESOL. 2008 DE LA CEN, ALIGUAL QUE LOS LITERALES E) DE LA LEY 87 DE 1993. INCONSISTENCIA CAUSADA, PORQUE NO SE ALIGUÓ CON OPORTUNIDAD EL DOCUMENTO SOPORTE PARA ASENTAR CONTABLEMENTE Dicha información.	REMITIR COMUNICACIÓN A LAS (LOS) SUPERVISORAS (ES) Y/O APÓYOS A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS, A MÁS TARDAR EL DIA 27 DE CADA MES, SOLICITANDO QUE DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES DEL MES SIGUIENTE, ENVÍEN A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, LAS CERTIFICACIONES DE LAS EJECUCIONES APROBADAS EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS A SU CARGO, PARA LA REALIZACIÓN DEL REGISTRO CONTABLE RESPECTIVO.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	2018-08-01	2019-05-30	Se evidenció dentro de este seguimiento las comunicaciones enviadas a las supervisoras de los contratos y/o convenios durante los meses de enero, febrero y marzo de 2019, solicitando copia de las actas realizadas durante el tiempo de ejecución , en las que se evidencian la legalización de los recursos entregados por la entidad, para la ejecución de los mismos; lo anterior con el fin de realizar la conciliación de los saldos y así poder realizar el reconocimiento contable respectivo. Como resultado de las solicitudes realizadas por parte de la Directora Administrativa y Financiera se recibió respuesta por parte de la supervisora del convenio 356 de 2017 donde informa que una vez termine la liquidación del mismo estará informando sobre dicho trámite y adjunta las copias de los certificados de supervisión, para efectos de los pagos realizados acordes a lo establecido dentro del convenio. Por otra parte, se evidenció la circulación realizada durante los meses de enero, febrero y marzo de 2019 a las entidades con que se suscribieron convenios interadministrativos con el fin de conciliar los saldos reportados entre las entidades.	
428	Auditoria de Reparabilidad código 30	2.3.2.3	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR OPERACIONES RECIPROCAS CON SALDOS DIFERENTES. SE DESOBEDIENCIERON LOS NUMERALES 103, 107 Y 111 DEL FCP, RESOL. 355/2007 EL NUMERAL 3,7 DE LA RESOL. 357 DE 2008 DE LA CEN Y LOS LITERALES E) DE LOS ARTÍCULOS 21, 3) DE LA LEY 87 DE 1993, FALTA OCASIÓNADAVOR FALTA DE CLARIFICACIONES DE LAS SUPERVISORAS AVALLANDO LOS GASTOS Y POR LA NO DEPURACION DE LOS VALORES ADEUDADOS, PRODUCIENDO COMO EFECTO FALTA DE CONTABILIDAD Y RAZONABILIDAD EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.	REMITIR COMUNICACIÓN A LAS (LOS) SUPERVISORAS (ES) Y/O APÓYOS A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS, A MÁS TARDAR EL DIA 27 DE CADA MES, SOLICITANDO QUE DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES DEL MES SIGUIENTE, ENVÍEN A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, LAS CERTIFICACIONES DE LAS EJECUCIONES APROBADAS EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS A SU CARGO, PARA LA REALIZACIÓN DEL REGISTRO CONTABLE RESPECTIVO.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	2019-06-01	2019-05-30	Se evidenció dentro de este seguimiento las comunicaciones enviadas a las supervisoras de los contratos y/o convenios durante los meses de enero, febrero y marzo de 2019, solicitando copia de las actas realizadas durante el tiempo de ejecución , en las que se evidencian la legalización de los recursos entregados por la entidad, para la ejecución de los mismos; lo anterior con el fin de realizar la conciliación de los saldos y así poder realizar el reconocimiento contable respectivo. Como resultado de las solicitudes realizadas por parte de la Directora Administrativa y Financiera se recibió respuesta por parte de la supervisora del convenio 356 de 2017 donde informa que una vez termine la liquidación del mismo estará informando sobre dicho trámite y adjunta las copias de los certificados de supervisión, para efectos de los pagos realizados acordes a lo establecido dentro del convenio. Por otra parte, se evidenció la circulación realizada durante los meses de enero, febrero y marzo de 2019 a las entidades con que se suscribieron convenios interadministrativos con el fin de conciliar los saldos reportados entre las entidades. El Convenio 378 de 2015 suscrito con el Jardín Botánico de Bogotá fue liquidado el 31 de agosto de 2018 (expediente por el cual se generó el hallazgo). El Convenio 392 de 2014 suscrito con el IPES fue liquidado el 06 de junio de 2019 (expediente por el cual se generó el hallazgo).	
428	Auditoria de Reparabilidad código 30	2.3.2.3	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR OPERACIONES RECIPROCAS CON SALDOS DIFERENTES. SE DESOBEDIENCIERON LOS NUMERALES 103, 107 Y 111 DEL FCP, RESOL. 355/2007 EL NUMERAL 3,7 DE LA RESOL. 357 DE 2008 DE LA CEN Y LOS LITERALES E) DE LOS ARTÍCULOS 21 Y 3) DE LA LEY 87 DE 1993, FALTA OCASIÓNADAVOR FALTA DE CLARIFICACIONES DE LAS SUPERVISORAS AVALLANDO LOS GASTOS Y POR LA NO DEPURACION DE LOS VALORES ADEUDADOS, PRODUCIENDO COMO EFECTO FALTA DE CONTABILIDAD Y RAZONABILIDAD EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.	INTEGRAR A LAS SESIONES DE LOS COMITÉS ESTABLECIDOS EN LOS PROCESOS FINANCIERO Y CONTABLE Y ADMINISTRATIVO (INVENTARIOS), A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN CALIDAD DE INVITADA, CON EL FIN DE HACER SEGUIMIENTO OPORTUNO A LA ESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO CONTABLE, DENTRO DEL NUEVO MARCO NORMATIVO CONTABLE.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Oficina de Control Interno	2018-08-01	2019-05-30	Se evidenció la participación de la Oficina de Control Interno en el Comité de Inventarios del 18 diciembre de 2018, del 14 de febrero de 2019, y en el Comité Técnico de Sistematicidad del Sistema Contable del 26 de diciembre de 2018, del 14 de febrero de 2019, del 23 de mayo de 2019 (se levantó acta con los asistentes, puesto que no se realizó la sesión por falta de quórum) y del 31 de mayo de 2019. Se evidenció asistencia en el tema relacionado con los convenios y el manejo contable del cobro persusivo.	

## Anexo 2. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2019

Planes de mejoramiento Contraloría de H.

ID	LUCHA	AUDITORIA	No. HALLAZGO	ACCION	DESCRIPCION HALLAZGO	DESCRIPCION ACCION	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	SEGUIMIENTO OCI
435	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISION E INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO 259 DE 2017 RESPECTO AL EQUIPO DE TALENTO HUMANO LAS SITUACIONES DETALLADAS EN LOS CASOS (GRUPO ADICIONAL Y 2 EQUIPO BASE), TIENEN ORIGEN EN LA NO APLICACION DE LOS PROCEDIMIENTOS Y NO FORMULACIONE IMPLEMENTACION DE CONTROLES EFECTIVOS QUE PERMITAN ASSEGURAR LA NORMAL EJECUCION DEL CONTRATO, LO QUE GENERA RIESGOS EN EL.	Auditorio de Desempeño 06-31	3.1.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISION E INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO 259 DE 2017 RESPECTO AL EQUIPO DE TALENTO HUMANO (REQUIPO ADICIONAL Y EQUIPO BASE), TIENEN ORIGEN EN LA NO APLICACION DE LOS PROCEDIMIENTOS Y NO FORMULACIONE IMPLEMENTACION DE CONTROLES EFECTIVOS QUE PERMITAN ASSEGURAR LA NORMAL EJECUCION DEL CONTRATO, LO QUE GENERA RIESGOS EN EL.	INCLUIR EN EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS CONTRATOS DE OFERENCIA DE CASAS REFUGIO, UN REPORTE DE LA VINCULACION DE LOS PROFESIONALES ADICIONALES Y LAS ACTIVIDADES POR LAS FAMILIAS DESARROLLADAS.	Direccion de Eliminacion de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2018-12-01	2019-10-22	
435	Auditorio de Desempeño 06-31	3.1.1	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISION E INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO 259 DE 2017 RESPECTO AL EQUIPO DE TALENTO HUMANO LAS SITUACIONES DETALLADAS EN LOS CASOS (REQUIPO ADICIONAL) Y EQUIPO BASE, TIENEN ORIGEN EN LA NO APLICACION DE LOS PROCEDIMIENTOS Y NO FORMULACIONE IMPLEMENTACION DE CONTROLES EFECTIVOS QUE PERMITAN ASSEGURAR LA NORMAL EJECUCION DEL CONTRATO, LO QUE GENERA RIESGOS EN EL.	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISION E INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO 259 DE 2017 RESPECTO AL EQUIPO DE TALENTO HUMANO LAS SITUACIONES DETALLADAS EN LOS CASOS (REQUIPO ADICIONAL) Y EQUIPO BASE, TIENEN ORIGEN EN LA NO APLICACION DE LOS PROCEDIMIENTOS Y NO FORMULACIONE IMPLEMENTACION DE CONTROLES EFECTIVOS QUE PERMITAN ASSEGURAR LA NORMAL EJECUCION DEL CONTRATO, LO QUE GENERA RIESGOS EN EL.	ADJUNTAR A LOS INFORMES DE SUPERVISION DE ASESORES DE TIEMPO DE HORAS DE VIDA DE PROFESIONALES ADICIONALES Y DE BASE, RELACIONADOS CON LAS CASAS REFUGIO.	Direccion de Eliminacion de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2018-12-01	2019-10-22	
435	Auditorio de Desempeño 06-31	3.1.1	3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISION E INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO 259 DE 2017 RESPECTO AL EQUIPO DE TALENTO HUMANO LAS SITUACIONES DETALLADAS EN LOS CASOS (REQUIPO ADICIONAL) Y EQUIPO BASE, TIENEN ORIGEN EN LA NO APLICACION DE LOS PROCEDIMIENTOS Y NO FORMULACIONE IMPLEMENTACION DE CONTROLES EFECTIVOS QUE PERMITAN ASSEGURAR LA NORMAL EJECUCION DEL CONTRATO, LO QUE GENERA RIESGOS EN EL.	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISION E INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO 259 DE 2017 RESPECTO AL EQUIPO DE TALENTO HUMANO LAS SITUACIONES DETALLADAS EN LOS CASOS (REQUIPO ADICIONAL) Y EQUIPO BASE, TIENEN ORIGEN EN LA NO APLICACION DE LOS PROCEDIMIENTOS Y NO FORMULACIONE IMPLEMENTACION DE CONTROLES EFECTIVOS QUE PERMITAN ASSEGURAR LA NORMAL EJECUCION DEL CONTRATO, LO QUE GENERA RIESGOS EN EL.	REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO QUE PERMITA EVIDENCIAR CAUSAS QUE PUEDEM GENERAR DEMORA EN EL INICIO DE LOS CONTRATOS PARA LA OPERACION DE CASAS REFUGIO.	Direccion de Eliminacion de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2018-12-01	2019-10-22	
435	Auditorio de Desempeño 06-31	3.1.1	4	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISION E INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO 259 DE 2017 RESPECTO AL EQUIPO DE TALENTO HUMANO LAS SITUACIONES DETALLADAS EN LOS CASOS (REQUIPO ADICIONAL) Y EQUIPO BASE, TIENEN ORIGEN EN LA NO APLICACION DE LOS PROCEDIMIENTOS Y NO FORMULACIONE IMPLEMENTACION DE CONTROLES EFECTIVOS QUE PERMITAN ASSEGURAR LA NORMAL EJECUCION DEL CONTRATO, LO QUE GENERA RIESGOS EN EL.	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISION E INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO 259 DE 2017 RESPECTO AL EQUIPO DE TALENTO HUMANO LAS SITUACIONES DETALLADAS EN LOS CASOS (REQUIPO ADICIONAL) Y EQUIPO BASE, TIENEN ORIGEN EN LA NO APLICACION DE LOS PROCEDIMIENTOS Y NO FORMULACIONE IMPLEMENTACION DE CONTROLES EFECTIVOS QUE PERMITAN ASSEGURAR LA NORMAL EJECUCION DEL CONTRATO, LO QUE GENERA RIESGOS EN EL.	ELABORAR COMUNICACION DIRIGIDA A LOS CONTRATISTAS OPERADORES DE CASAS REFUGIO, MEDIANTE LA CUAL SE INFORME QUE LA VINCULACION DEL PERSONAL DEBE HACERSE MEDIANTE LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS PARA LA NORMATIVA CONTRACTUAL VIGENTE.	Direccion de Eliminacion de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2018-12-01	2019-10-22	
435	Auditorio de Desempeño 06-31	3.1.1	5	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISION E INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO 259 DE 2017 RESPECTO AL EQUIPO DE TALENTO HUMANO LAS SITUACIONES DETALLADAS EN LOS CASOS (REQUIPO ADICIONAL Y 2 EQUIPO BASE), TIENEN ORIGEN EN LA NO APLICACION DE LOS PROCEDIMIENTOS Y NO FORMULACIONE IMPLEMENTACION DE CONTROLES EFECTIVOS QUE PERMITAN ASSEGURAR LA NORMAL EJECUCION DEL CONTRATO, LO QUE GENERA RIESGOS EN EL.	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISION E INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO 259 DE 2017 RESPECTO AL EQUIPO DE TALENTO HUMANO LAS SITUACIONES DETALLADAS EN LOS CASOS (REQUIPO ADICIONAL Y 2 EQUIPO BASE), TIENEN ORIGEN EN LA NO APLICACION DE LOS PROCEDIMIENTOS Y NO FORMULACIONE IMPLEMENTACION DE CONTROLES EFECTIVOS QUE PERMITAN ASSEGURAR LA NORMAL EJECUCION DEL CONTRATO, LO QUE GENERA RIESGOS EN EL.	EXTRAER A LOS CONTRATISTAS OPERADORES DE CASAS REFUGIO LOS SUCENTES SOPORTES DE PAGO DEL PERSONAL, EVIDENCIAS DE VERIFICACION INFORMATICA DE ACTIVIDADES Y/O INFORME FINAL CONSOLIDADO AL RETIRO, II, JURAMENTADA IV, PLAMILLA DE PAGO DE APORTES DE SEGURO DE SALUD, VI, EVIDENCIA DE CONOCIMIENTO EN HERMELLAS INFORMATICAS EN LA HV.	Direccion de Eliminacion de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2018-12-01	2019-10-22	Al corte del presente seguimiento la accion no presenta avance en su ejecucion.
435	Auditorio de Desempeño 06-31	3.1.1								Se observa que de conformidad con los soportes que son presentados por los contratistas para los pagos se encuentran los siguientes documentos: certificado de supervision, informe mensual de supervision, facturas de venta, certificado de pago, informe de seguridad, cuenta de cobro, declaracion juramentada, informe de actividades, entre otros, estos documentos cuentan con el visto bueno de la coordinadora tecnica de la casa.

**Anexo 2. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2019**  
**Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá**  
**Fecha de corte: 30 de mayo de 2019**

ID LUCHA	AUDITORIA	Nº HALLAZGO	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	SEGUIMIENTO OCI
440	Auditoria de Desempeño cód.32	3.1.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO N° 190 DE 2017 AL DETECTARSE LA INADECUADA PUBLICACIÓN DEL CONTRATO EN EL SECOP Y LAS INCONSTITUCIONES EN LOS DATOS REPORTADOS POR LA CONTRATISTA EN LOS INFORMES DE ACTIVIDADES PRESENTADOS PARA TRAMITAR LOS PAGOS	DEFINIR LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES DE ACTIVIDADES, LA UTILIZACIÓN Y ALIMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA ENTIDAD Y MANTENIMIENTO DE CARPETAS.	Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades para las Mujeres	2018-11-20	2019-05-31	Se evidencia el cumplimiento de la acción formulada mediante la definición de lineamientos de supervisión relacionados con la elaboración de informes de actividades contractuales en el marco de lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, los cuales fueron socializados con los correspondientes contratistas y el personal de apoyo a la supervisión a través de equipo de trabajo de la Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades el 30 de mayo de 2019, adicionalmente de información y los lineamientos fueron enviados el 31 de mayo de 2019 mediante correo electrónico. Dentro de las evidencias revisadas por este despacho, se observa que se adelantaron mesas de trabajo con las profesionales apoyo a la supervisión para dar a conocer los lineamientos específicos para realizar el reporte del informe de actividades y el registro de información en el SIMISIONAL y manejo de carpetas.
440	Auditoria de Desempeño cód.32	3.1.1	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO N° 190 DE 2017 AL DETECTARSE LA INADECUADA PUBLICACIÓN DEL CONTRATO EN EL SECOP Y LAS INCONSTITUCIONES EN LOS DATOS REPORTADOS POR LA CONTRATISTA EN LOS INFORMES DE ACTIVIDADES PRESENTADOS PARA TRAMITAR LOS PAGOS	REALIZAR REUNIÓN TRIMESTRAL PARA REVISIÓN AL AYTORA DE 20 CONTRATOS, DONDE SE VERIFIQUE LA OPORTUNIDAD Y CORRECTA PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS CONTRACTUALES EN EL SECOP I.	Dirección de Contratación	2018-11-01	2019-05-30	Acuerdo con los soportes aportados por el proceso, al corte del presente informe se observó en reunión del 21 de marzo de 2019 la muestra eléctrica sometida por la Dirección de Contratación donde se verificó la oportunidad de las publicaciones realizadas en la plataforma transaccional de SECOP I.
450	Auditoria de Desempeño cód.33	3.1.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTIVA INCIDENCIA DISCIPLINARIA EN CUANTIA DE DOSCIENTOS MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$16.659.225,00), POR FALTA DE PLANEACIÓN Y DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISIÓN, RESPECTO A PAGOS REALIZADOS PARA LA ATENCIÓN DE MUJERES ACOGIDAS BAJO EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011, CON EFECTOS DEL CONTRATO 327 DE 2017	FORMULAR UN DOCUMENTO QUE CONTENGA PLAN DE CONTINGENCIA CON LA ESTRATEGIA QUE SE LEVANTÓ, CABO DURANTE EL CIERRE DE LOS CONTRATOS DE LAS CASAS REFUGIO, EL CUAL VERIFICARA ASPECTOS COMO: I) EGRESOS DE MUJERES ACOGIDAS; II) IDENTIFICACION DE SISTEMAS FAMILIARES A TRASLADAR; III) TRASLADO DE MUJERES.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2018-12-27	2019-12-12	Al corte del presente seguimiento la acción no presenta avance en su ejecución.
451	Auditoria de Desempeño cód.33	3.1.2	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISIÓN INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO 337 Y 255 DE 2017 RESPECTO A LA LIQUIDACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO IVA	REALIZAR UNA (1) JORNADA DE ORIENTACIÓN DIRIGIDA A LOS SUPERVISORES Y APOYOS A LA SUPERVISIÓN, RESPECTO A LA FACTURACIÓN DE IVA Y LOS REQUISITOS DE LAS FACTURAS Y CUENTAS DE COBRO, ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	2018-12-27	2019-06-30	Se evidencia una jornada de orientación dirigida a los supervisores y apoyo a la supervisión de la entidad realizada el día 4 de Junio de 2019 donde se abordaron los temas relacionados con: facturación de IVA, requisitos de facturas y cuentas de cobro, como evidencia se adjunto (citación, jornada de orientación, facturación de IVA, requisitos de las facturas, cuentas de cobro, presentación de la misma y los listados de asistencia de dicha Jornada).
441	Auditoria de Desempeño cód.32	3.1.2	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTIVA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, EN CUANTIA DE \$18.425.223, POR EL INCUMPLIMIENTO DE LA META N° 2 DEL ORDEN NACIONAL EN EL PROCESO DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE OTRAS ÁREAS DIFERENTES AL DERECHO CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS DE LA SALUD, FORENSE, ETIC,	SOLICITAR CONCEPTO A LA SECRETARIA DISTITAL DE PLANEACIÓN EN REFERENCIA A AJUSTAR EL ALCANCE DE LA FORMULACIÓN DE LA META, CON EL FIN DE INCLUIR, ENTIDADES DEL PROYECTO 1068 "BOGOTÁ TERRITORIO SEGURO Y SIN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2018-11-01	2019-10-21	Efectuada por la Secretaría Distrital de la Mujer para el apunte de la meta e indicador de producto del Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Mayor para Todos" dirigido a la Secretaría Distrital de Planeación según radicado N° 1-2018-005193 del 09 de noviembre de 2018.  Al respecto, la Secretaría de Planeación emitió comunicado respecto de la viabilidad del ajuste solicitado y la importancia de capacitar a los servidores públicos profesionales en cualquier área, en cuanto a las nulas de atención que existen para mujeres que son víctimas de violencia.
437	Auditoria de Desempeño cód.31	3.1.2	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTIVA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR VALOR DE \$20.906.667 GENERADOS POR PAGOS DE TRES (3) PROFESIONALES QUE FUERON TRASLADADAS DEL EQUIPO ADICIONAL QUENAS DE ACUERDO CON LA OFERTA NO GENERARAN COSTOS PARA LA SIMDUMT, AL EQUIPO BASE Y QUE NO FUERON REEMPLAZADAS OPORTUNAMENTE.	INCLUIR EN EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS CONTRATOS DE OPERACIÓN DE CASAS REFUGIO UN REPORTE (ANALÍSIS) DEL TRASLADO DE LOS PROFESIONALES ADICIONALES A BASE	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2018-12-01	2019-10-22	Acuerdo con los soportes aportados por el proceso se observa en los informes de supervisión la descripción de la gestión realizada por parte de los contratistas que operan las casas refugio, en el cual se encuentra, el detalle de los profesionales adicionales que en caso se hayan requerido para la operación de estos espacios, la descripción de las actividades desarrolladas por estas profesionales se observa en el informe que es entregado por cada una de las contratistas.  Esta acción se encuentra en tiempo de ejecución.

**Anexo 2. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2019**

**Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá**

Fecha de corte: 30 de mayo de 2019

ID LUCHA	AUDITORIA	Nº HALLAZGO	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	SEGUIMIENTO OCT
442	Auditoria de Desempeño	3.1.3	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR LA NO PUBLICACION DE DOCUMENTOS EN EL SECOP I DEL CONTRATO 230 DE 2017 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER Y LA ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES ORTSA, CONTRACTUALES EN EL SECOP I.	REALIZAR REUNION TRIMESTRAL PARA REVISIÓN ALTERNATIVA DE 20 CONTRATOS, DONDE SE VERIFIQUE LA OPORTUNIDAD Y CORRECTA PUBLICACION DE LOS ACTOS.	Dirección de Contratación	2018-11-01	2019-06-30	Acuerdo con los soportes aportados por el proceso, al corte del presente informe se observo en reunión del 21 de marzo de 2019 la muestra aleatoria tomada por la Dirección de Contratación donde se verificó la oportunidad de las publicaciones realizadas en la plataforma transaccional de SECOP I.
452	Auditoria de Desempeño	3.1.3	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR DEFICIENCIA EN LA SUPERVISION DEL CONTRATO 235 DE 2017 RESPECTO A LA VERIFICACION EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGUIDOS EN LAS FACTURAS SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 617 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO	REVISAR Y AJUSTAR EL PROCEDIMIENTO DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA GFPR-10 PARA QUE INCLUYE LAS POLÍTICAS DE OPERACIÓN, INDICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE LAS FACTURAS Y CUENTAS DE COBRO, ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	2018-12-27	2019-06-30	Se evidencio la actualización del procedimiento Trámite de Pagos código GF-PR-10, con fecha de emisión del 22 de abril de 2019, donde se incluyó dentro de la política de operación numeral 3 nota 1, los requisitos de las facturas y cuotas de cobro de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Tributario, el proceso adjuna como evidencia la solicitud dirigida a la Oficina Asesora de Planeación del procedimiento para revisión y publicación en LUCHA, en su versión 6.
460	Auditoria de Desempeño	3.1.3.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR EL MALACADO ALIMENTO EN EL VALOR DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL, SUPERANDO EN ALGUNOS CASOS EL RUMBO DESTINADO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	ELABORAR UN DOCUMENTO CON EL ANÁLISIS DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD, PARA DIFERENCIAR CUÁLES OBLIGAN A NECESIDADES DE LOS PROGRAMAS DE PLANEACIÓN, DESARROLLO, Y COORDINACIÓN POR EL CONTRARIO RESPONDEN A NECESIDADES PERMANENTES QUE REQUERIRÍAN UN ESTUDIO DE CARGAS.	Dirección de Contratación / Dirección de Talento Humano / Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Dependencias misionales	2018-04-01	2019-12-31	Como resultado de la revisión realizada en el aplicativo LUCHA sobre la elaboración del documento de análisis de contratos suscritos con la entidad, se observa que no presenta ningún porcentaje de avance ni evidencias relacionadas dentro de la ejecución.
461	Auditoria de Desempeño	3.1.3.2	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR INCIDENCIA COMO CABEZA DEL SECTOR MUJERES NO PROMUEVE EN SERVICIOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD, PARA ITINERARIO DE OPORTUNIDADES EL DEBER DE ALIMENTAR AL INTERIOR DE SU DEFENSORA, DISCONCOCENDO EL MANDATO GLOBAL CONTENIDO EN LA MEJ-155 DEL ODS.	ELABORAR UN DOCUMENTO CON EL ANÁLISIS DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD, PARA DIFERENCIAR CUÁLES OBLIGAN A NECESIDADES DE LOS PROGRAMAS DE PLANEACIÓN, DESARROLLO, Y COORDINACIÓN POR EL CONTRARIO RESPONDEN A NECESIDADES PERMANENTES QUE REQUERIRÍAN UN ESTUDIO DE CARGAS.	Dirección de Contratación / Dirección de Talento Humano / Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Dependencias misionales	2019-04-01	2019-12-31	Como resultado de la revisión realizada en el aplicativo LUCHA sobre la elaboración del documento de análisis de contratos suscritos con la entidad, se observa que no presenta ningún porcentaje de avance ni evidencias relacionadas dentro de la ejecución.
453	Auditoria de Desempeño	3.1.4	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON POSIBLE INCIDENCIA DISCREPANCIA POR DIFERENCIAS EN LA SUPERVISION DEL CONTRATO 230 DE 2017 POR PARTE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUER	INCLUIR EN EL ACÁPITE FORMA DE PAGO DE LOS ESTUDIOS PREVOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE, EN CUANTO A QUE SE PAGARA EL VALOR DEL CONTRATO EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA, PREVIAMENTE PROGRAMADO DEL PAC, POR LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS MENSUALMENTE POR CADA UNO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Dirección de Territorialidad, de Dirección y Participación / Dirección de Gestión del Conocimiento	2018-12-27	2019-12-12	Se observa en los estudios previos del contrato de transportes en el item N° 4 "valor estimado del contrato y presupuesto" donde se marca que el valor total "Pago" señala que el pago es en mensualidades previa programación del PAC.
453	Auditoria de Desempeño	3.1.4	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCREPANCIA EN LA SUPERVISION DEL CONTRATO 230 DE 2017 POR PARTE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUER	ELABORAR E IMPLEMENTAR FORMATO ESTANDARIZADO PARA SOLICITAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTES POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS PARA LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Dirección de Territorialidad, de Dirección y Participación / Dirección de Gestión del Conocimiento	2018-12-27	2019-12-12	Como parte del seguimiento realizado, se observa la estandarización del formato TEDG-FR-02 "Solicitud de servicio de transporte externo" versión 1, con fecha de implementación del 22 de enero 2019.
453	Auditoria de Desempeño	3.1.4	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCREPANCIA EN EL PLENO DE CONDICIONES DE LO ESTIMULADO EN EL PAGO DE CONDUCENDES DEFINITIVAMENTE Y LO PROPUESTO EN LA OFERTA FINAL, PRESENTADA POR LA ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES ORTSA S.A.S. DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 230 DE 2017.	INCLUIR EN EL FORMATO DE INFORME DE SUPERVISION PARA EL CONTRATO DE TRANSPORTE, EL REGISTRO DE LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS A LOS VEHICULOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	Dirección de Directiva y Dirección de Políticas / Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Dirección de Territorialidad, de Dirección y Participación / Dirección de Gestión del Conocimiento	2018-11-01	2019-10-31	Se observa en el informe de supervisión de los pagos correspondientes a los meses de diciembre 2018, enero, febrero y marzo de 2019 que los vehículos que prestaron el servicio a la entidad presentaron los documentos técnicos requeridos con las condiciones técnicas pactadas para la adecuada prestación de dicho servicio. Acción se encuentra en tiempo de ejecución.

**Anexo 2. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2019**  
**Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá**  
**Fecha de corte: 30 de mayo de 2019**

ID LUCHA	AUDITORIA	Nº HALLAZGO	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	SEGUIMIENTO OCI
462	Auditoria de Desempeño código 1	3.1.4.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR NO TENER UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES EFECTIVA EN CUANTO A LA GENERACIÓN DE CONCIENCIA DE SITUACIONES DE VIOLENCIA, NI DEFINIDO UN MECANISMO QUE ACTIVE DE MANERA INMEDIATA Y AGIL LA RUTA DE ATENCIÓN CUANDO UNA MUJER SEA VICTIMA DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA	FORMULAR E IMPLEMENTAR UN PLAN DE DIFUSIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES DE LA RUTA ÚNICA	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Comunicaciones	2019-04-12	2019-12-31	En relación con los soportes aportados por el proceso relacionados con la difusión de la Ruta Única se eviduca:
463	Auditoria de Desempeño código 1	3.1.4.2	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR FALLAS EN LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DE RETROALIMENTACIÓN A PARTIR DE LAS CIFRAS EXISTENTES DE OTRAS ENTIDADES	SOCIALIZAR LOS INFORMES SOBRE LA RESPUESTA INTERINSTITUCIONAL FRENTE AL FENÓMENO DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES EN EL MARCO DEL AÑO DE TRABAJO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA SOBRE LOS "CONCEJOS LOCALES DE SEGURIDAD PARA LAS MUJERES", INSTANCIAS ESTRÁTICAS PARA LA TOMA DE DECISIONES.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Dirección del Conocimiento	2019-04-22	2019-12-31	Al corte del presente seguimiento la acción no presenta avance en su ejecución. Acción que se encuentra en tiempo de ejecución teniendo en cuenta que se dio inicio a partir del mes de abril 2019.
463	Auditoria de Desempeño código 1	3.1.4.2	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR FALLAS EN LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DE RETROALIMENTACIÓN A PARTIR DE LAS CIFRAS EXISTENTES DE OTRAS ENTIDADES	PRESENTAR LOS RESULTADOS DE LAS CIFRAS DE ATENCIÓN SOCIOJURIDICAS REALIZADAS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER EN LOS CAVIP, CAVY Y CAVAS, EN LOS SEGURORES A LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO SUSCRITO CON LA FISCALIA GENERAL.	Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades para las Mujeres	2019-04-01	2019-12-31	Se evidencia que se está dando visibilida a las estrategias de articulación institucional mediante las actividades que se vienen realizando en la ejecución de los convenios suscritos con la Fiscalía General de la Nación, de lo cual se observa que desarrollaron 594 orientaciones jurídicas en los centros de atención CAVIP, CAPIV y CAVAS y se cuenta con los reportes mensuales de acciones llevadas a cabo hasta la fecha.
463	Auditoria de Desempeño código 1	3.1.4.2	3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR FALLAS EN LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DE RETROALIMENTACIÓN A PARTIR DE LAS CIFRAS EXISTENTES DE OTRAS ENTIDADES	REALIZAR TORNADAS TERRITORIALES DE ATENCIÓN SOCIOJURIDICA ESPECIALIZADA EN LOCALIDADES PRIORIZADAS	Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades para las Mujeres	2019-04-01	2019-12-31	Se evidencia que se está dando visibilida a las estrategias de articulación institucional mediante la programación y realización de 09 jornadas territoriales con el fin de atender a la ciudadanía con orientaciones socio jurídicas especializadas sobre los temas de violencia, equidad de género y empoderamiento de derechos. Se cuenta con los reportes mensuales tanto de las acciones llevadas a cabo hasta la fecha como de las jornadas territoriales.
464	Auditoria de Desempeño código 1	3.1.5	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR FALLAS EN LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DE RETROALIMENTACIÓN A PARTIR DE LAS CIFRAS EXISTENTES DE OTRAS ENTIDADES	ELABORAR UN DOCUMENTO MEDIANTE EL DOCUMENTO IDONEOS QUE SERAN COMO SOPORTE DE CUAL SE ESTABLEZCAN LINEAMIENTOS PARA LA REPRESENTACION DE SOPORTES DEL INFORME DE ACTIVIDADES.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2018-12-01	2019-06-30	De conformidad con la Circular N° 003 de 2019, la Dirección de Eliminación de Violencias socializó los lineamientos establecidos en dicha circular, para la presentación de los pagos que relacionan la ejecución contractual, de este modo por parte de la Dirección se estableció calendario de fechas de entrega de estos pagos; asimismo se han enviado correos electrónicos con lineamientos respecto de la presentación de soportes de los informes de actividades que dan cuenta de la ejecución contractual.
464	Auditoria de Desempeño código 1	3.2.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESINTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR LA NO PUBLICACION DE DOCUMENTOS EN EL SECOP EN LOS SIGUIENTES CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS EN CASO QUE SE ENCUENTREN FALTANTES DE ACTAS DE PAGO, POZAS Y ORDENES DE PAGO, VIGENCIA 2017 Y 2018.	REVISAR LA PUBLICACION EN SECOP Y SUBIR LA INFORMACION QUE CORRESPONDA A LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS EN CASO QUE SE ENCUENTREN FALTANTES DE ACTAS DE PAGO, POZAS Y ORDENES DE PAGO, VIGENCIA 2017 Y 2018.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Dirección de Contratación	2019-04-01	2019-12-31	De acuerdo con el seguimiento realizado no se presentó ningún soporte donde se evidencia la publicación en SECOP 1 y la información correspondiente a los contratos de prestación de servicios referente a faltantes de documentos: actas de inicio, pozas y ordenes de pago, vigencia 2017 y 2018
465	Auditoria de Desempeño código 1	3.2.2	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR FALencias EN EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DENTRO DE LOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APoyo A LA GESTION SUSCRITOS ENTRE LA SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER Y ANGELICA RODRIGUEZ CARDONA Y MAGDA YANETH ALBERTO CUBILLOS, RESPECTIVAMENTE	MODIFICAR EL PROCEDIMIENTO *CONSULTA Y PRESTACION DE DOCUMENTOS DG-49* PARA ESPECIFICAR EN LA ACTIVIDAD 6, QUE CUANDO LA CARECTA Y/O EXPEDIENTE SE ENCUENTRE EN PRESTAMO, SOLO SE ADICIONARAN FOLIOS UNA VEZ DEVUETOS AL RESPONSABLE INICIAL DEL DOCUMENTO.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	2019-04-01	2019-12-31	De acuerdo al seguimiento realizado no se encontró ninguna evidencia disponible con respecto a la actualización del procedimiento de consulta y préstamo de documentos, toda vez que fue formulada para iniciar en abril de 2019

**Anexo 2. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2019**  
**Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá**  
**Fecha de corte: 30 de mayo de 2019**

ID LUCHA	AUDITORIA	Na. HALLAZGO	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	SEGUIMIENTO OCI
439	Auditoria de Desempeño Obj 31	4.1.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESINTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIA DE LA SUPERVISIÓN EN LA ACONDICIÓN DEL CONTRATO 374/13 SIN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.	REALIZAR UN TALLER DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDO A LOS SUPERVISORES Y APYOTS LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA ENTIDAD	Dirección de Contratación	2019-11-01	2019-04-30	De acuerdo con los soportes aportados por el proceso y como parte de las actividades realizadas en el marco de lo establecido en el Manual de Contratación y Supervisión se realizaron sensibilizaciones los días 15 de febrero, 29 de marzo, 1 y 25 de abril, 29 y 31 de mayo 2019.